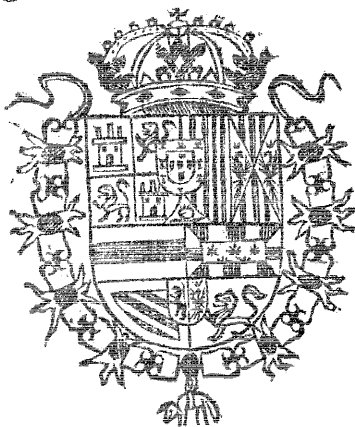


SERMON QVE

n.º 16.

PREDICO A LA MAGES-
tad Católica del Rey Don Felipe Quar-
to Nuestro Señor el Padre Geronimo de Florencia,
Religioso de la Compañia de IESVS, Predica-
dor de su Magestad, y Confessor de sus Altezas los
Serenísimos Infantes don Carlos, y don Fernando
Cardenal, y Arçobispo de Toledo, en las Honras
que su Magestad hizo al Rey Felipe III. su pa-
dre y Nuestro Señor, que Dios tiene,
en San Geronimo el Real de
Madrid a quatro de
Mayo de 1621.

Dirigido al Rey Nuestro Señor.



CON LICENCIA.

En Madrid, Por Luis Sanchez Impressor del Rey N.S.

MEMORANDUM

TO : [Illegible]

FROM : [Illegible]

SUBJECT : [Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

[Illegible]

Al Rey N. S.

HA puesto a V. Sacra y Real Magestad en tã alto trono la Divina, y hecho le tã gran Monarca del mundo, q̃ en todo el apenas le queda adõde su generoso coraçon pueda aspirar, para subir y crecer. Es tan grande, y tan gloriosa la corona, que ciñe estas Reales sienes, que no tiene otra que pretender, sino la de la gloria. Esta ha de ser su pretension de V. M. que sola ella es digna de pecho tã Real y Catolico. Para salir con ella, dos cosas se requieren, meritos (y esta es la esencial) y sobre essa, braços. y fauores en la Corte del Cielo, dõde se ha de negociar. Pues para ayuda de essos dos medios, y para consecucion del fin, que por ellos se pretẽde, presento, y dedico a V. M. este sermõ (que en su Real presencia prediquè) en que estan estampadas las heroicas virtudes del Rey N. S. q̃ Dios tiene: las quales seran a V. M. de exemplo para su vida, de aliento para su confianza: y por lo vno, y otro de aliuio para su perdida. De quã gran exemplo sean para todos los Reyes, ellas mismas leidas lo diran; de quã grã aliento para V. M. q̃ es su hijo, bien se vee, pues los seruicios de los padres, y mas tan releuantes ayudan

Epist. 31
ad Ale-
thium.

ayudar mucho a los hijos con Dios, y con los ho-
bres. Esto mismo ha de ser el consuelo de V. M.
en este triste caso. q̄ si perdio padre en la tierra,
ganole en el cielo, donde estara favoreciendo cō
Dios su pretension: que este le dio san Paulino a
un señor en la muerte de su dulce esposa. Habes
iam in Christo magnum pignus, & ambitio-
fum suffragium: Tienes en el cielo tu cara pre-
da, y en ella una muy grande de tu salvacion,
pues por ella tendras un sufragio tal, qual toda
tu santa ambicion de salvarte pudiera desear.
Reciba pues V. M. con su Real clemencia este
sermō, pues las esclarecidas virtudes de su san-
to padre, en el contenidas, son exemplo, que imi-
te, y memorial, que presente V. M. a la Divina
de tan luzidos servicios: para q̄ mirando a ellos
le prospere los largos años de vida, los felices su-
cessos de su Monarquia, el acierto en los nego-
cios, que con tan general consuelo ya experimen-
tamos, y los santos intentos, y pretensiones de la
corona de gloria, por la qual trueque V. M. la
temporal (de que en este mundo goza) despues
de muchissimos y felicissimos años, como sus
vasallos y criados (y yo el menor de todos) de-
seamos. Amen.

Geronimo de Florencia.

Mortuus est pater eius, & quasi non est mortuus: similem enim reliquit sibi post se.
Ecclesiastici 30.

HALLANDOSE EL GRAN Padre y Doctór de la Iglesia S. Ambrosio en vna ocasion semejante en todo a la que yo tengo entre manos este dia, y predicando las honras del gran Emperador Teodosio, que las hazia a los quarenta dias de su dichoso fallecimiento Honorio su hijo, honrando con su presencia aquella accion tan celebre, y cumpliendo con los vltimos oficios de humanidad que deuen a los muertos los viuos, dize estas palabras: *Eius ergo Principis quadragessimam diē celebramus, assistente sacris altaribus Honorio Principe, qui sicut sanctus Ioseph patri suo Iacob quadraginta diebus humanitatis officia desulit, & hic Theodosio patri iusta persoluit.* Pues en caso tan penoso y triste, y tan incomparable perdida, dos razones de consuelo halló S. Ambrosio que le aliuiauan: Vna perteneciēte al Emperador muerto: Otra tocante a los vassallos viuos, Aquella fue, que si bien es verdad que murio Teodosio, viuia ya en la region de los viuos, *Viuit iustus meus: viuit Theodosius in regione viuorum.* La q̄ pertenecia a los vassallos, era, que el que viuia para si en la cara patria del cielo, viuia para su Reyno en la cara prenda de su hijo. *Ergo tantus Imperator recessit à nobis, sed nō totus recessit: reliquit enim nobis liberos suos, in quibus eū debemus agnos-*

*Oratione
de morte
Theodosij.*

En las honras del Rey

Ercles. 1.

cere, in quibus eum cernimus, & tenemus. Partiose de nosotros tan gran Monarca; pero no se parcio todo, sino en parte, pues se nos quedo en su hijo legitimo y dignissimo heredero de sus Estados. Y si como dize el Eclesiastico, *Nihil sub sole nouum, nec ualet quisquam dicere, Ecce hoc recens est, iam enim praecessit in seculis qua fuerunt ante nos.* No ay caso por singular, por flamante y nueuo que parezca, a quien no ay precedido en los siglos passados otros semejantes, en que seamos instruidos y enseñados. Y si alguno ha sido ensaye del presente, es el que acabamos de referir: porque si san Ambrosio predicò las honras de Teodosio, yo las del Catolico, Pio, Casto, y Santo Rey Felipe Tercero: aquellas hizo Honorio a su padre; estas Filipo Quarto que Dios guarde, al fuyo que Dios tiene: y las vnas y las otras casi al mismo plaço de los quarenta dias. Pues si tan ajustados y parecidos son los casos y acontecimientos, mas lo son las razones de consuelo: pues el Rey nuestro señor uiue ya para si en la dulce patria de la gloria, y para nosotros en el meritissimo suceffor Rey y dueño que nos ha dexado. Esto es lo que dize el Tema: *Mortuus est pater eius,* Este es el acontecimiento triste que lloramos. *Et quasi non est mortuus,* Esta es la primera razon de consuelo, que uiue ya su Magestad en aquellas moradas eternas: y para lo que toca a nosotros, *Similem enim reliquit sibi post se,* pues nos dexò tales prendas como a su Magestad y sus Altezas, en quien como en uiuos retratos vemos, tenemos, y gozamos de su santo padre.

Gran consuelo es que los muertos que bien queremos, uiuan a Dios, y en Dios: consuelo que toma para si la Iglesia Catolica en la perdida de sus hijos los fieles, *Deus cui omnia uiuunt, & cui non pereunt moriendo corpora nostra.* Todas las criaturas uiuen en Dios de tres maneras; eminentemente en su essencia; presencialmente

mente en su memoria; virtualmente en su omnipotencia que aun a los muertos puede resucitar; pero los justos fuera de estas tres, viuen a Dios, y en Dios de otras tres maneras; por gracia mediante su buena vida; por gloria esencial mediante su buena muerte; y por gloria corporal mediante la resurreccion de los cuerpos. De las dos primeras viue el Rey nuestro señor en el cielo, como esperamos; a la primera le ayudaron sus vassallos en vida con sus oraciones; a la segunda despues de su muerte cõ sus sufragios, en virtud de los quales confiamos se le ha acelerado la gloria esencial de que su santa alma goza. A la tercera, no podemos ayudar apresurandole la gloria corporal, que consiste en la resurrecció de su cuerpo, pues este plazo està determinado para el dia del juyzio. En vez desta gloria corporal pretendemos oy darle mucha gloria accidental; y este es el fin de mi sermõn, que ya que no puedo resucitar sus cenizas frias, querria resucitar oy sus feruorosas virtudes; si no resucitar sus santos huesos, por lo menos sus heroicos hechos: al fin si no resucitarle en su persona, alomenos en nuestra memoria; que està llamada resurreccion San Ambrosio, *Dum enim in commemoratione eius, quem amissum dolemus, requiescimus, videtur nobis in sermone reuiuiscere.* Pues como para resucitar muertos aya diputada especial gracia, derecho tengo a que el cielo me la dè este dia especialissima.

Orat. de obitu Valentis

Pidamos su fauor a la Madre della diziendo, Ave Maria.

En las honras del Rey

Mortuus est pater eius; Et quasi non est mortuus; similem enim reliquit sibi post se.
Eccli. 30.

EL Tema propuesto, Sacra, Católica, Real Magistad, cõtiene tres puntos. El primero es, como se mueren los hõbres, aunque sean Reyes y Emperadores; esto dizen aquellas palabras, *Mortuus est pater eius*; y en este predicarà la muerte desengaños a los viuos. El segundo, que el que viue y muere bien, es como si no muriera; y esto dizen las siguientes, *Et quasi nõ est mortuus*; y en este veremos con confusion de nuestra tibieça la vida exemplar, y muerte dichosa de nuestro santo Rey. El tercero es el cõsuelo que acá nos queda en el heredero dignissimo y mesitissimo, no menos de sus virtudes que de sus Reynos, de que por singular beneficio del cielo gozamos; y esto dizen las vltimas palabras, *similem enim sibi reliquit post se*. Destas tres obligaciones, que estan engastadas en estas pocas palabras, nos hemos de ir desempeñando con el fauor diuino en el discurso deste sermon.

Cerca del primer punto de la muerte, *Mortuus est pater eius*; Tres son los afectos mas poderosos que baten, y rinden el coraçon humano; y son los que dixo S. Iuan, soberuia de la vida, codicia de los ojos, y concupiscencia de la carne: *Omne quod in mundo est, concupiscentia carnis est, concupiscentia oculorum, & superbia vita*. Esto es, el deseo desordenado de la honra, de la hazienda, y del deleite. Pues para rebatir estas factas que tiran a quitar al hombre la vida del alma, le proueyò Dios de otros tres poderosos y santos afectos, q̄ fuessen el antidoto y contraveneno de aquellos; y son vergueça, tristeza,

Epist. 1.
cap 2.

teza, y temor. La vergüenza es de cosas baxas; la tristeza de cosas penosas; el miedo de las peligrosas y horribles: a todos estos tres les suministró materia abundante en la creation, conseruacion, y corrupcion del hombre. A la vergüenza y confusion supeditó materia con vn nacimiento tan baxo como de tierra: A la tristeza y dolor, dándole y conseruándole vna vida llena de tantas miserias y penalidades: Al temor y miedo, acabandofela con vn fin tan tremendo y terrible, como el de la muerte, cuyo temor enfrena la codicia, como el dolor de la vida presente la cõcupiscencia, y la baxeza del nacimiento su altiuez y soberuia.

Discurso es este de San Bernardo tan graue, y elegãtamente profeguido, que compite la elegãcia de las palabras con la importancia de la sentençia: *Agnosce, ò homo, primordia tua, atende media, nouissima memorare; cogita unde ueneris, & erubescit: ubi sis, & ingemisce: quò uadis, & contremisce, &c.* Considera, ò hombre, tus principios, atiende a tus medios, acuerdare de tus fines y postimerias; piensa de espacio de donde saliste que es la tierra baxa, y auergüençate: donde estàs, que es la vida tan miserable, y lamentate: donde vas a parar, que es la muerte, y atemorizate, y tiembla. En este lugar lo primero que nos encarga San Bernardo es, que consideremos nuestras primerias: *Considera, ò homo, primordia tua, cogita unde ueneris, & erubescit.*

Santo Tomas en su primera parte, quæst. 91. haze su primer articulo sobre si fue conueniente la formacion del hombre del elemento de la tierra: y aunque me favorecian y combidauan muchas razones Metafisicas y Morales, dignas del Angelico ingenio de su autor, de que està enriquecido aquel articulo, quierovalerme del gran Doctor de la Iglesia san Geronimo, pues predico en su Real monasterio, y que el me haga la costa en este pun-

Serm. de Primord. med. & nouiss. nost. qui habetur inter sermones de diuersis serm. 12.

1. p. q. 91. art. 2.

En las honras del Rey

punto : y para lograr mejor su doctrina pregunto, Porq̄ no formò Dios el cuerpo del hombre de vn pedaço de estos cielos ; pues para engaste de vn alma parienta de Angeles y Dios, venia mas a cuento el cielo que la tierra, pues cielos y Angeles para en vno son? Y si de af desbarraua, porque no le hizo el Criador de vna barra de plata o tejón de oro ; criando al hõbre de esse metal precioso, pues lo que es el oro entre los metales, es el hombre entre los animales? Y si ni aun de metales nõ le queria formar por ser mixtos, sino de elementos simples, que son mas imperfectos ; porq̄ no le formò de los dos primeros mas nobles, q̄ son el fuego y el aire, pues nuestra vida consiste en el calor natural, y humido radical ; y el calor es propio del fuego, como la humedad del aire, q̄ el mas noble de los animales parece se auia de formar de los mas nobles elemẽtos, y no del mas baxo, que es la tierra? Y si quiera hiziera de el elemento del agua, como hizo a los pẽzes y a las ayes, pues les es superior el hombre.

A todas estas dudas satisfaze S. Geronimo. A la primera del cielo dize, q̄ no conuino criasse Dios al hõbre de vn pedaço de essas esteras altas: porq̄ si el Angel fiẽdo mas entendido que el hõbre, se le subio a mayores, y quiso ponerse ombro a ombro cõ Dios, por ver se criado en el cielo, *Ascendã in summum caeli*; (que assi leẽ muchos) no era bien fiar del hombre, q̄ era menos cuerdo que el Angel, vn nacimiento celestial, criandole de essa materia: porq̄ como la soberuia tuuo su solar y origen alla arriba, no quiso que el hõbre truxesse vn cielo, como dizẽ, en el cuerpo, con q̄ enuanecido se desuaneciese. *Superbia* (dize Geronimo) *natione caelestis sublimiũ appetit mentes, & gloriam ac puritatem hominum conatur irrumperẽ, qua de gloria Angelorum erupit.* Rezelose justamente Dios, que la soberuia, que por ser de nació celestial

*Apud Naz.
nam verbo
superbia.*

D. Felipe Tercero N. S.

4

rial auia rēdido a los Angeles, q̄ se vfanarō de verſe criados en el cielo; cō el orgullo y brio q̄ cobrō eſte mal vicio de eſſa vitoria; rēdiria facilmente a los hōbres; ſi ſe viēſe formados del miſmo cielo. Ni cōuino fueſſen hechos de los metales ricos y preciosos, como ni de los luzidos aſtros, dize S. Geronimo: *Quoniã ſi eſſet inde crea-*

tus, de materia poſiũs claritate, quã de artiſicis dignatione polleret, porq̄ ſe preciaron mas del valor de la materia, que de la dignaciō de ſu artifice: *Suum ergo Deus noſter, ſuũ propriè voluit eſſe quod ſumus, nihil elementis, nihil principijs, vel magnis, vel minimis nos debere.* Hieron. 10
mo 4. epif.
7. de viro
perfecto.

Tampoco quiſo formar al hōbre de los elementos ſuperiores; porq̄ como eſſos de ſu natural ſubã a lo alto, tomara natural atuez: ni aũ del agua clara y ſola no le quiſo formar, por no fiar del vn claro nacimiēto, ſino del mas baxo elemēto, que es la tierra: q̄ como es esclaua de todos los demas, dize Geronimo, enſeñaria al hōbre ſu hijo humildad y abatimiento, *Et inuens homo metallum corporis ſui,*

inueniat nihil eo eſſe vilius, nihil humilius, nihil omni iniuria ſubiectius; & ſic homo de ſua origine gloriari nequeat, erubescere autem poſſit. Donde es mucho de ponderar, q̄ fiando Dios de los pezes y aues vn nacimiento tã claro è iluſtre como el de' agua, ſegun dize Moïſen: *Producant aqua*

reptile, & volatile iuxta genus ſuum, no quiſo fiar eſſe nacimiento del hombre, antes hermanando Dios las aues y pezes con hazerlos hijos de vna miſma madre, que es el agua pura y cristalina, quiſo hermanar los hombres con las beſtias para ſu confuſion y verguença, hazien-

dolos hijos de vna miſma madre tan baxa y vil como es la tierra, *Producat terra animam viuentem,* & iterũ, *Formauit hominem de limo terra.* Y por ventura podremos explicar a eſte propoſito lo que dixo Dauid: *Homo cum in*

honore eſſet, non intellexit: comparatus eſt iumentis inſipientibus, & ſimilis factus eſt illis, el qual verſo puede tener Genef. 1.
& 2.
Pſalm. 17
dos

En las honras del Rey

dos sentidos, el vno común, el otro particular; el común es, el hombre viendo se en hora, no supo tener se a cauallo, en uaneciose, y en pena de su vanidad quedó semejarle à las bestias en la inclinacion y apetito. El particular sea, el hombre quando se vio en el alto estado de la inocencia, se enuanecio por no reparar en la baxeza de su nacimiento, que fue tã baxo como el de las bestias, pues nacieron de la misma madre, que es la tierra; y este le confirma la lición Escolastica, que dize: *Quia comparatus est iumentis*. Deuiera considerar, que le auia cortado de la misma pieça de donde se sacò toda la brutalidad de los animales, para humillarle con tan humilde parentesco. De fuerte, que el primer sentido da por castigo subseqüente de la vanidad del hombre la semejança cõ las bestias en la inclinacion y apetito desordenado. El següdo le da por motiuo antecedente, y suficiente para enfrenarle, si quisiera, la semejança que cõ ellas tuuo en su formation y nacimiento. Concluyamos este punto con vna replica, con que podria despuntar alguno: Si Dios en la formation del hombre pretendio su confusion y humildad, y por esso le dio nacimiento tan baxo como de la tierra, mas a proposito viniera para esse fin criarle inmediatamente de la nada, que con esso nunca se tuuiera por hidalgo y noble; pues no podia ser hijo de algo quien era hijo de la nada. Bien pudiera yo desembraçarme desto con dezir, q̄ formandole de la tierra, la qual se hizo de nada, a següda casa venia el hombre a ser hijo de la nada; y assi yua a dezir poco mas o menos de diferencia: pero añado (y es de notar la razón) que con solano acuerdo, y mas a cuento del fin que Dios pretendia, criò al hombre de la tierra inmediatamente, y no de la nada: porq̄ si le criara de nada, la nada fuera no mas que el termino *à quo*, que llaman los Filósofos, de donde parte y sale la criatura; y por salir ella del,

D. Felipe Tercero N. 5. 5

del, es fuerça, ni quedar en ella, ni quedar ella con él para recuerdo de su nada: pero criando Dios al hombre de la tierra, no como de termino de dōde parte, sino como de parte de que intrinsecamente se cōpone, es fuerça que essa parte material quede en el hombre a quien compone, acordandole su baxa formacion: porque no solamente el hombre se hizo de tierra, sino quedó tierra. Y así leyó san Agustín conforme a los Setenta, *For manus Deus hominem limam terra*, donde la Vulgata lee, *De limo terra*. De dōde tomó la Iglesia aquel recueto, *Memento homo quia pulvis es*. Esto es como quando la Inquisición castiga los delinquentes; y segun la cañidad del delito a vezes se contenta con que saquen el sambenito al tablado por vna vez; mas quando quiere agrauar el castigo, haze que le traigan perpetuamente para su humiliacion y verguença. Finalmente añado otra razón q̄ insinuó Teodoro bien delgada; y es q̄ formó Dios al hombre de la tierra; porque anteviendo que auia de pecar, y que le auia de castigar en pecando, quería castigarle con mansedumbre, reduziendolo a lo q̄ antes era; y así le castigò boluiendolo a la tierra de donde salio. Hermano, dize Dios, tierra te hallé, y a la tierra te vueluo; q̄ te quexas, pues tan piadosamente te castigo? Que aun entre los Reyes de la tierra es gran clemencia despues de auer delinquido vn vassallo a quien su Rey auia leuantado a gran lugar; boluerle a la fortuna en que le halló su gracia quando empezó a beneficiarle: pero si inmediatamente le formara de la nada, quando le quisiera castigar deuidamēte, auia de reducirle, no a la tierra, sino a la nada de que le sacó; y esso fuera aniquilarle; y Dios no quiso empeñarse en esso; porque no gusta de aniquilar lo que vna vez hizo; que no es conforme a su clemencia; ni aun es cōforme a su justicia dize santo

Thomas: Non conuenit rationi diuina iustitia, vt redigatur

12. q. 87.

ar. 4. ad 1.

B

ad

En las honras del Rey

ad nihilum, is qui peccat; quia repugnat perpetuitati: pena que est secundum diuinam iustitiam. Inferese de aqui, que assi para la clemencia y piedad de Dios, como para la verguença, confusion y humildad del hõbre venia mas a pelo el ser formado inmediatamente de la tierra, que no si le sacaran de la nada, o le huuieran hecho de esos luzidos cielos, hermosos astros, metales ricos, o de los elementos mas nobles. Con esto quedan reconuenidos los altiuos y presumidos de sus principios y origẽ, pues la traemos todos derrechamente de la humilde, vil y baja tierra: y esto es lo que dize Bernardo, *Considera ergo, ò homo, unde veneris, & erubescere.*

2. punto.

Eccles. 4.

Considera ubi sis, & ingemisce. Es la vida presente tan llena de miserias, que mas parece muerte viua, que vida mortal: y assi el Ecclesiastes juzgò por mas dichosos a los muertos, que a los viuos, y mas felizes que vnos y otros, a los que no han nacido: *Laudaui magis mortuos quam uiuẽtes, & saluatiorem utroq; iudicaui qui necdum natus est.* Tiene este lugar, aunque ordinario, no ordinaria dificultad; porque o habla de los muertos en gracia, y entonces la primera parte desta sentencia es verdadera: conuiene a saber, que los muertos en gracia son mas dichosos que los viuos, aunque esten en ella; porque estos la pueden perder, y aquellos ya la asseguraron. Pero la segunda parte serà entonces falsa; porque los q̄ nunca nacieron, no son mejores que los que murieron en gracia. O habla de los muertos en pecado, y entonces la primera parte serà falsa; porque los muertos en el, no son de mejor condicion que los viuos, pues estos aunque esten en pecado, pueden salir del; y aquellos no. La respuesta desta dificultad se halla en la gran miseria de la vida presente, la qual es tan grande, que considerando precisamente lo que es viuir o morir, iestar en esta vida o salir della, abstrayendo del termino de la otra donde se

D. Felipe Tercero N. S. 6

se vale mejor el morir que el viuir: porque el viuir en esta vida es passar innumerables penas, y el salir della es salir dellas; y de penas mejor es el escapar dellas, que el passarlas; en tãto grado, que juzga el Ecclesiastes por mejor suerte acabar con esta vida, aunque sea en vna hora y comodidad: y assi dize la original a la letra, *Laudau magis filios interfectionis, uel interfectos in patibulo, quam eos qui cum strepitu & melodia uiuunt.* Por mas dichosos tẽgo a los que salen desta vida, aunque sea en vn palo, que a los que quedan en ella, aunque sea en folio Real. Y porq̃ esto no se haga duro de creer, hombre ha auido bien cuerdo, y defengañado, que con saber de ser Rey, escogia antes aquella muerte que esta vida: este fue el santo Iob, que dezia, *Quapropter suspendium elegit anima mea, & mortem uita mea,* Es tal la vida que uiuo, que desde luego escojo acabarla antes en vn palo, que prolongarla ni vn dia mas, aunque sea en trono de magestad y grandezã. Direis, que mucho, que estaua Iob grandemente afligido y atribulado con tantos infortunos que auian venido sobre el. Pues quereis otro testimonio? S. Iuan en su Apocalypsi reconocio esta mayor felicidad de los muertos, que de los uiuos, aunque sean Reyes, quãdo a Christo N. S. le llama, *Primogenitus mortuorum, & Princeps Regum terra,* En primer lugar le da el titulo de primogenito de los muertos: en segundo de Principe y Rey de los Reyes de la tierra, como quien conocia que eran mas felizes y vêturosos los muertos que los uiuos, aunque sean Reyes y Monarcas. Esto es en tanto grado verdad, que a la criatura que nace llorando como quien barrunta las miserias en que entra, le embueluẽ luego en vnos pañales, que es como amortajarla en vida; para acallarla cõ mostrarle la mortaja, como si le dixeran, No llores niõ porq̃ entras en esta

En las honras del Rey

Eccle. 3.
4. contra
Marcio. c.
21.

vida tan miserable, que presto faldras della, que esta vida luego se acaba: y tras el *tempus nascendi* es inmedia- to el *tempus moriendi*, como dize el Ecclesiastes. Dixo esto Tertul. graueméte, *Ingreditur infans pannis velus sepultura in uolucris ininitus*; dóde se repare en el termino *ininitus*, que significa como ordenarle de mortal, al modo que se dize ordenarse vno de clérigo: porque assi como quando los padres quieren que vn hijo fuyo eche por la Iglesia, desde muy niño le visten de clérigo, y le ordenan de corona luego en la niñez, para que desde ella ordene su vida como bué Ecclesiastico: assi al niño en naciédo le visté de mortal có la mortagita de los pañales, para q̄ ordene su vida como quien se ha de morir, y essa memoria le sirua de recuerdo y aliuió.

Amargo bocado es el de la muerte, y dificultoso de passar, aun para Christo N.S. *Erat IESVS in dextera Patris deglutiens mortem*, Toda la fortaleza q̄ le daua el Padre (a cuya diestra estaua en quáto Dios) huuó menester para passar esse bocado amargo dela muerte. Pero al fin si es amargo, passase en vn instante, q̄ es en el q̄ sale el alma del cuerpo: pero la vida no solo es mas dificultosa de passar, por ser mas trabajosa, sino también por ser mas larga y molesta, y durar mas: es vn bocado tan amargo y tan grande, q̄ no se puede passar todo juto, sino es partiéndole y diuidiéndole en muchas partes y pedaços, y essos muy menudos. Dios toda su vida la viue junta, su medida inmensa es vna eternidad con q̄ viue siempre todo quanto ha de viuir, sin q̄ sucedan dias a horas, meses a dias, años a meses. Y esso quiso dezir el Apostol S. Pedro, *Vnus dies apud Deū sunt mille anni, & mille anni sunt vnus dies*. Los Angeles tambien viuen de por junto su euo y duracion: pero la vida del hombre es tan trabajosa y penosa, que no se atreuió, ni pudo la naturaleza darla a passar toda junta: nadie puede viuir vn año jun-

to,

D. Felipe Tercero N. S. 7

ro, ni vn mes, ni vna semana, ni vn dia, ni vna hora, ni vn
 quarto, sino por minutos è instantes : y aun plega a Dios
 que pueda passar esse bocado amargo de la vida partido
 en tan menudos troços. Esto confessaua Dauid, *Ecce me* Psal. 38.

surabiles posuisti dies meos : Diste nos, Señor, la vida por
 medida. Y que medida fue ? El Hebreo lo dixo, A pal-
 mos *palmares* : y pareciendole que era gran troço, y no
 podia el hombre cõ tanto, dize la misma Original, *Di-*
gitales, Diuidiste la vida a dedos, en pieças no mayores
 que vn dedo. Y assi como vn enfermo q̄ no puede pas-
 sar bocado, no solo se le diuidé en pedazitos menudos,
 sino que a poder de tragos de agua, o de salillas y fay-
 netes le hazen que le passe: assi el hombre no solo passa
 la vida por minutos è instantes, sino q̄ passa vn instante
 mojadole en la salsa de la muerte, y en la salida del pas-
 sado. Esto es lo q̄ dixo Seneca: *Quotidie morimur, & tũc* Epist. 24.

quidem cum crescimus, vita decrescit: infantiam amisimus,
deinde pueritiam, deinde adolescentiam; & quidquid trãsit
temporis, perit; & hunc ipsum diem quem agimus, cum morte
diuidimus. Porque con auerfe passado ya el instante an-
 tecedente, y auer ya muerto a el, puede passar el hom-
 bre el que se sigue, y a poder de tragos de agua de auer-
 se muerto vno al dia de ayer, passa con el de oy, y le vi-
 ue: porque *Omnes morimur, & quasi aqua dilabimur.* 2. Reg. 14. El
 viuir es morir, y como derramar agua, el ir perdiendo
 cada mométo de la vida. Luego mas miserable, peno-
 sa, y molesta cosa es el viuir, que el morir.

Es muy de ponderar a este proposito la caridad del
 Apostol San Pablo, la qual fue tá grande, que dize de si,
 que dandole Dios a escoger vna de dos, o morir è irse a
 verle y gozarle en el cielo, o viuir en el destierro desta
 vida, y en la carcel de su cuerpo, para consuelo y au-
 mento espiritual de sus dicipulos, escogio antes el vi-
 uir que el morir: *Mihi viuere Christus est, & mori lucrum:* Ad Phil. 1.
quòd

En las honras del Rey

quod si viuere in carne hic mihi fructus operis est. & quid eligam ignoro; permanere autem in carne, necessarium propter vos; manebo, & permanebo omnibus vobis ad profectum vestrum. Como si dixera, los que aca se aman a lo humano, dicen, que lo sumo que pueden hazer por los que aman, es morir por ellos: Morire por vos, dize el mas fino amigo. Pues San Pablo dize, Mas harè yo por mis dicipulos, que viuere por ellos, que es mas para mi que el morir; porque para mi la muerte es vida, y la vida muerte: porque *Periclitamur omni hora, quotidie morior.* A este punto de la miseria desta vida quiero que eche el sello Christo nuestro bié en la Oracion del *Pater noster*, donde entre otras peticiones que haze a su Padre para nosotros, pone estas: *Adueniat Regnum tuum; Fiat voluntas tua sicut in celo & in terra: Panem nostrum quotidianum da nobis hodie.* Tertuliano, por el Venganos el tu Reyno, entiende, que Christo pide la muerte; porque sino es viniendo ella, no se puede ir al cielo: y assi dize, *Regnū Dei quod ut adueniat oramus ad cōsummationem seculi tendat, optamus maturius regnare, & non diutius seruire, festinātes ad spei nostra complexum.* De fuerte que assi como Christo en la Oracion del huerto soltò la rienda de la repugnancia de la muerte a la porcion inferior con la profunda consideracion de la terribilidad de esse passo; assi en esta Oraciō Dominica del *Pater noster* soltò la rienda de la repugnancia del viuir, cò la ponderacion viua de las miserias desta vida. Pero assi como en aquella Oraciō acrecentò, y aadiò, *Verum tamen non mea, sed tua voluntas fiat*; assi en esta aadió, Padre mio, yo queria en mi y en mis hijos irme luego desta vida a la gloria; pero sobre todo *Fiat voluntas tua*, hagate tu voluntad assi en la tierra como en el cielo. Esto acabò de dezir Tertuliano quando empeçò las palabras que he citado: *Dominus quoq; in passione sua, pater,*
inquit,

1. Cor. 15.

De orat.
cap. 5.

Luc. 22.

Inquit, transfer poculum istud à me; & recordatus, mea non, sed tua fiat voluntas. Vbi ad demonstrationem debita sufficientia se Patri tradidit. Pero con esta condicion, que si vos al fin quereis que viua yo, y viuan ellos, y duren en vida tan miserable, sea sacando por partido y cõcierto, que nos auéis de dar el pan nuestro cotidiano del santísimo Sacramento, como entiendo san Cipriano, por viatico cada dia: *Ideo panem nostrum, id est Christum, dari nobis quotidie petimus, ut qui in Christo manemus & viuimus, à sanctificatione eius non recedamus*: a titulo de que viuimos cada dia pedimos el pá cotidiano por viatico: porque si a los que mueren se les da en aquel articulo vna vez, porque dura poco aquel tráce; a los que viué, (siendo así que el viuir es morir, y que el mismo dia que estan gozando de la vida, estan muriendo a ella) menester es que cada dia se les dè el viatico; porque cada dia que viuen, mueren. Así lo dixo san Pablo, *Quotidie morior*: pues si *quotidie morior, panem nostrum quotidianum da nobis hodie*, a muerte de cada dia, viatico de cada dia; porque nuestra vida mas es vna viua muerte, que vida mortal. Luego bastanteméte queda prouado que la vida está tan llena de penas y miserias, que no es capaz de gustos y plazerés, sino de disgustos y pesares. Y así bié dixo S. Bernardo *Cogita ubi sis, & ingemisce.*

De orat.
Domin.

Cogita quò vadis, & contremisce. Terrible y horrenda es la muerte; quien no la temera? Porq̃ pregunto yo, q̃ hõbre auria q̃ si tuuiesse dos pleitos, y ambos de tanta importancia que no le fuesse menos que la vida, y llegasse a punto, que en el vno destos tuuiesse ya sentencia en contra, y el otro estuuiesse a pique de perderle; este hõbre no estaria temeroso, cuidadoso, y sobresaltado? Si porcierto, no tomaria gusto en cosa, no se acertaria a holgar, todo seria ir y venir cõ la imaginacion al pleito q̃ perdio, y atèderia a no perder tambien el siguiente; por

En las honras del Rey

por no perdello todo. Pues el hombre no tiene sino dos partes, cuerpo, y alma; y sobre ambas trae dos pleitos, y ambos de muerte: sobre el cuerpo pleito de muerte temporal, y este perdido ya, y sentenciado en contra, y en contingencia de executar se la sentència cada hora,

Ad Heb. 9 Statutum est omnibus hominibus semel mori: Y el del alma es de muerte, o vida eterna, y este ya está sentenciado, aunque no publicada la sentència; pero cada dia se teme su publicacion; y ay brauos temores de que ha de salir la sentència en contra, porque ay tantos fiscales y testigos contra nosotros; quantos pecados hemos cometido. Pues que bestia es el hombre, que teniendo estos dos negocios de tanta importancia, y estos pleitos en q̄ no le va menos q̄ muerte, o vida téporal y eterna, tormentos, o gozos, para mientras Dios fuere Dios, q̄ piése, o trate, o tema otra cosa? Pues es dezir, ay edad segura, o calidad, o dignidad alguna que lo este tã presto acomete la muerte al moço como al viejo. Dixo Seneca sabiamente, que tã delante de los ojos deue traer la muerte el moço, como el anciano: porque esta deuda del morir que deue todo hombre mortal, no es por via de censo, que esta se paga a ciertos plaços, y hasta que estos llegen está seguro el deudor; sino por via de deposito, el qual obliga a que cada y quando que se pida, se buelva: *Tam debet esse mors ante oculos iuueni, quam seni, non enim citamur ex censu, sed ex deposito.*

*Seneca.
epist.*

Ni tampoco ay alteza ni magestad de Reyes y Emperadores que se escape de la muerte: porque assi como por nobles que seã las personas, si cometen traiciõ contra su Rey, pierdẽ los privilegios de nobleza, y pasan por las penas comunes; assi tambien para cõ Dios, como todos los hombres le fueron traidores por el pecado de Adam, han de passar todos, aunque sean Príncipes y Reyes por la misma pena infame de la muerte,

como

D. Felipe Tercero N. S. 9

como los mas tristes pecheros. *Auertatur de tabernacu- Iob. 18.*

lo faucis eius, & calcet super eum quasi Rex interitus. Los Setenta, *Teneat eum necessitas* (id est inevitabilis mors) *causa Regali, vel accusatione Regia.* Aunque sean Reyes han de passar por la pena de la muerte, porque fueron traidores en Adam al Rey del cielo, y sus delitos de lesa Magestad diuina. Afsi vemos en todas las leyes y edades temerosos de la muerte a los mas buenos y santos Reyes. En la ley natural el Santo Iob, Rey entre los Orientales, ponderando vna vez, que auia de venir dia en el qual el mismo aliéto y respiraciõ se le fuesse adelgazando y extenuando hasta saltarle del todo, dixo, esso ha de ser algun dia, pues desde luego me contento cõ siete pies de tierra, con que me he de contentar entonces, y grango este defengaño de presente con esse pen famiéto de lo futuro: *Spiritus meus attenuabitur, dies mei Iob. 17. breuiabuntur,* pues *Solum mihi superest sepulchrum: superest* de presente; y para lo futuro leen los Setenta, *Oro sepulchrum, ut contingat mihi:* Mis ansias y suspiros seràn de oy mas por la sepultura. La Hebrea, *Oro sepulchra,* vna sepultura para en vida, y otra para en muerte; y aun en vida no me contento con vna, sino con muchas, porque quiero que mueran todos mis afectos vno por vno, a cada vno le quiero dar su sepultura, y para esso *Oro sepulchra,* deseò muchas sepulturas para ir haziedo desde luego lo que se ha de hazer despues. A manos de vn defengaño quiero morir, pues he de morir a manos de vn corrimiento; y que haga en mi la gracia en vida, lo que ha de hazer vna flema que se me atrauiesse en muerte.

En la ley escrita aquel santo y gran Rey David, pensando vn dia en su muerte, deseò trocar de buena gana sus alcaçares y palacios Reales por los yermos, sus Cortes por las mas solas Tebaidas, para obligar a Dios, viuiendo en ellas con oracion y penitencia continua, que

En las honras del Rey

- en la hora de la muerte le librasse de la pusillanidad y congoxas que entónces combaten al mas valiente y conortado coraçon: *Formido mortis cecidit super me. Timor & tremor venerunt super me, & contexerunt me tenebra: & dixi: Quis dabit mihi pennas sicut colūba, & volabo, & requiescam? Ecce elongaui fugiens, & mansi in solitudine. Expectabam eum qui saluum me fecit à pusillanimitate spiritus, & tempestate.* Y en otro Psalmo le pide a Dios le diga lo poco que le falta de vida, para que aya en su alma vna cessacion, no à diuinis, sino ab humanis, y cesse y alce mano de todo lo que no fuere tratar de morir bien: *Et numerum dierum meorum quis est, vt sciam quid desit mihi.* Otra letra conforme al Hebreo, *Vt sciam à quansis cessare debeo.* Si quiere el moço cessar de sus deleites torpes, el auariento de sus interesses injustos, el altiuo de sus pundoiores vanos, piense en la muerte, y abrace se en la tempestad de su rentacion cõ vna tabla del ataud en que le han de enterrar, y vera como se salua; piense en su muerte, no en la del vezino, pues es tan cierta: *Nõ est respectus morti eorum.* San Gerouimo: *Non cogitauerunt de morte sua, ideò tenuit eos superbia, operti sunt iniquitate, & impietate sua.* Abraham quando murio su muger, hizo comprar dos sepulturas, vna para su muger, y otra para si; vna para el entierro de su muger, otra para su continuo pensamiento, y defengaño en vida, y para su entierro en muerte. Finalmente en la ley de gracia el Señor della y Rey de Reyes Christo traía toda la vida presente la memoria y agonias de la muerte, como lo dixo por Dauid, *Pauper sum ego, & in laboribus à iuuentute mea.* El Hebreo lee, *Agonizans, expirans, lenta morte cõfectus sum à iuuentute mea.* Pues si en todas tres leyes natural, escrita, y de gracia, hasta los mismos Reyes entre la purpura traían la memoria y temor de la muerte, razon es que todos pensemos en ella. Por esso dize San Bernar-
- do,

do, Piensa, o hombre, en la muerte y sus agonias, y temblaras; en la vida y miserias della, y gemiras; en tu nacimiento y su baxeza, y te auergonçaras. Pues para dar materia a estos tres afectos de verguença, tristeza, y temor, te dieron tan baxo nacimiento, tan triste vida, tan terrible fin, qual es el de la muerte. *Cogita unde veneris, & erubescas, & ingemisce: quò vadas, & contremisce.*

Estos tres afectos de verguença, tristeza, y temor, comunes a todos los hombres, trataron a porfia de templarfe los en esta vida al Rey N. S. la naturaleza, la gracia y la gloria. La verguença de nuestros humildes y baxos principios se la templò la naturaleza con darle vn nacimiento tan generoso y esclarecido, que vence en claridad a las estrellas. La tristeza de las penalidades y afanes de la vida se la templò la gracia, librándole de las verdaderas miserias que son las culpas, a poder de tantas y tan heroicadas virtudes. Finalmente la gloria que le esperaua le salio a recibir en su muerte con la esperança grande que a lo vltimo tuuo, de que le auia Dios de acoger en ella, segun lo de Isaias: *Et gloria Domini colliget Isai. 58.* porque sus virtudes, que yuan delante, auian llegado a la puerta del cielo y dado auiso para que le salieran a recibir, *Anteibis faciem tuam iustitia tua.*

Y lo primero cerca del esclarecidissimo y Real nacimiento de nuestro gran Monarca, quien aura que có su lengua, por eloquente que sea, dignamente celebre la Real sangre de sus antepassados de la Casa de Austria y de Borgoña? de la nobilissima profapia de los Godos, de tantos Emperadores y Reyes de Romanos? de esta insigne y santa descendencia de los Alfonsos Sabios y Magnos? de los Fernandos Catolicos y Santos? con todo lo demas que pedia vna illustre y larga historia celebrando esta nobilissima y Real sangre, mas esclarecida y acendrada que las raças del Sol. luzgo por despropo;

En las honras del Rey

sito, y visóneria quererla ponderar con eloquencia humana y figuras retóricas; como sería de alumbraamiento grande alumbrar con candelas la luz del Sol para q̄ mejor se viesse. El color veese con el ayuda de la luz, pero la luz por sí misma: y quando es como la del Sol, no se iuitra, ni aun se manifiesta mas cō el ayuda de todas las antorchas. Principalmente que así como en materia de conceptos el Predicador que no trae cosa nueva sino solo lo que los oyentes se saben, cansa; porque dicen, Todos nos sabemos quanto ha dicho: así en esta materia tan ilustre, donde todo quanto yo puedo dezir es rá sabido cerca de la esclarecida sangre del Rey N.S. como no puedo dezir cosa de nuevo, venero cō silencio humilde lo que no puedo ilustrar con atreuido razonamiento.

Cerca de la vida q̄ hizo tan libre de las miserias verdaderas, que son las culpas, y tan llena de santas obras, la quiero diuidir en tres puntos, conuiene a saber en las virtudes que miran a Dios derechamēte, en las que miran a la misma persona que las obra, y en las que miran al proximo, segun aquello que S. Pablo exhorta, *Vi piē, S. Tho. bic. sobriē, & iustē viuamus in hoc seculo.* Donde S. Tomas expone, que la piedad mira a Dios, la sobriedad al mismo sujeto, la justicia al proximo.

Començando por la piedad, luego se ofrecen las tres virtudes Teologales, que son las que inmediatamente miran a Dios. En la Fè tuuo tanto zelo de su conseruacion, propagacion y aumento, como se vio en la expulsion de los Moriscos, no reparando en el daño y menoscabo que sus Reynos padecian, por saltarles los que labrauan y cultiuauan sus tierras. Resplandecio este en el focorro con que en medio de tanto empeño de su Real hacienda acudio a las guerras de Alemania, viēdo quanto importaua para la Christiãdad su buen sucesso: y otra

D. Felipe Tercero N. S. II

vez puso en campo quatroenta mil hombres y los sustentò hasta que nuestro muy S. P. Paulo V. embiandole a agra decer su santo zelo, le dixo, q̄ ya no los auia menester la Sede Apostolica, y con esto desfarmò el exercito. Ité en el Real animo cò que dio a la se. nissima Reyna N. S. su muger, que Dios tiene, tanta cantidad de hacienda para que fundasse, como fundò, el Real monasterio de nuestra Compañia de IESVS en Salamàca, a fin de que se criassen muchos estudiantes para ir a defender la Fè entre los hereges, y propagarla entre los Gentiles, y conseruarla y aumentarla entre los Fieles. Por este zelo se le puede aplicar lo que de Elias se dize: *Dum zelat zelum legis receptus est in calum*: porque los cielos exceden a los elementos (como en otras muchas cosas) en el fin noble de sus mouimientos; que los elementos en los suyos buscan sus interesses particulares, esto es los lugares comodis para su conseruacion; y asì se mueuen con mouimiento recto, con el qual adquieren lugar nuevo: pero los cielos como se mueuen con mouimiento circular, que por ser dentro de vn mismo espacio no le adquieren nuevo, no buscan sino el bien comun, y el gouerno deuido del vniverfo; y por esto tienen derecho los zelosos del bien comun a que los cielos (con quien simbolizan) les den passo fràco hasta llegar al Empireo, donde por ser quieto, se quite y descà se su zelo en aquel cielo. La esperança de la gloria podia mucho en su real pecho, y asì dezia algunas vezes, que no le parecia auia trabajo, que punièdo los ojos en la gloria no fuesse ligero y facil de llevar: y tenia mucha razò, porque asì como las ovejias de Iacob miràdo a las varas de varios colores, còcebian los corderillos remendados con pintas y màchas de esos mismos colores; asì el alma que se abraça con el trabajo mirando a la gloria, concibe vna esperança de gloria tan eficaz;

que

1. Math.
cap. 2.

En las honras del Rey

2. Cor. 4.

que viene a parir y parar en gloria. Parece alude a esto el lugar de San Pablo: *Momentaneum & leue tribulationis nostra aeternum in sublimitate pondus operatur in nobis.* Otra letra, *Gignit in nobis: Contēplantibus, scilicet, quā nō videntur,* como dize el mismo Apostol cōsiguientemente. Y si la esperāça de la gloria tuuo tan buē lugar en el Real pecho de nuestro santo Rey, mayor le tuuo la caridad y amor de Dios, al qual amaua tāto, q̄ dezia muy de ordinario, que por quanto ay en la tierra no haria vn pecado mortal: y se espantaua de que huuiesse hombres que tuuiesse animo para acostarse vna noche en el: Brauo atreuimiēto es este, dezia el santo Rey. **Que** biē

Tract. 51.
in Ioan.

le quadra aquella sentencia que dezia San Agustín del varón Santo: *Quod si articulus causa veneris aut ex hac visa migrandum, aut aliquid faciendum contra Dei voluntatem, eligas Deo dilecto emori, quā offendendo viuere.* Resplá decio a sí mismo en su Magestad la virtud de la Religión, q̄ tāto deudo tiene cō las tres virtudes Teologales por mirar al culto de Dios, de la qual son actos propios la oración, el vso de los Sacramentos, la veneracion y deuociō con los Sātos, la reuerēcia a los tēplos y lugares sagrados. Pues q̄ dire del exercicio de la oracion, en q̄ con gran gusto y prouecho de su santa alma gastaua rato y ratos cada día, haziendo lugar a ella entre tantos negocios? **Que** del rezar cada día el Oficio de nuestra Señora, y su Rosario, con tan tierna deuociō con ella? Y a esto muchas vezes añadia el Oficio Diuino entero: el examen de conciencia ninguna noche le dexaua, aunq̄ fuesse de camino, y le agrauasse el sueño. Tenia el trato con nuestro Señor tan familiar, como se verá por este caso, el qual contò su Magestad a vna persona religiosa quando murio la serenísima Reyna N. S. su querida esposa; (que fue vn gran golpe para el Rey N. S. pero lleuado con tanta paciencia, que admiró y espantó a todos)

dos) por lo qual preguntado tal vez desta persona (cõ quien estaua hablado de la dulce memoria de la Reyna N. S. con gran ternura) como auia lleuado tan grã trabajo con tanta paciencia? Respondiole su Magestad, q̃ porq̃ se auia hallado muy preuenido de Dios en la oracion: por que os hago saber (aunque en secreto) que vn año antes que muriessse, no huuo dia que en entrado en mi Oratorio a encomendarme a nuestro Señor, no me saliesse a recibir con este pensamiento: Hijo, mucha prosperidad es la que gozas, tan gran Monarquia, tan dulce compañía de esposa tan de tu gusto, tantos y tan lindos hijos, tanta gloria en este mundo, y gloria despues en el otro, muchas glorias son, menester es que yo te embie de mi mano algun trabajo que duela mucho, con que merezcas la gloria que te aguarda: y así viui todo aquel año con rezelo y apercebimiento para todo lo que Dios ordenara; y como me cogio preuenido este caso, halleme obligado a Dios por esta preueniõ, a recibir con paciencia y conformidad este trabajo de humano. Este si que era trato familiar con Dios en la oracion, de la qual no se daua por escusado, cõ tener tantos negocios, a imitacion del Rey Dauid, que cõ ferlo, siete vezes se recogia al dia, *Septies in die laudẽ dixi tibi: Psal. 118.* porque como hecho al ralle del coraçon de Dios el fan to Profeta, sabia bien su cõdicion, que es gustar mucho de que le pidan: y así para alcançar lo que le pedia, le ofrecia de madrugar otro dia a pedirle mas, *Intende uocem orationis meae, Rex meus, & Deus meus,* que yo os prometo, *Quoniam ad te orabo Domine mane exaudies uocem meam: mane astabo tibi,* al reuẽs de lo que usamos quãdo pedimos algo a los hombres, que para mouerles les dezimos, Hazed esto por mi, que yo os prometo de no pedir otra cosa en toda mi vida: pero a aquel gran Dios le dize Dauid, Oid esta mi petition, que yo os ofrezco
de

En las honras del Rey

de madrugar mañana a daros otra. Pues a imitació del Rey Dauid el Rey N. S. se recogia varias vezes entre dia a orar, para confusion de los ministros muy ocupados, que entre mil negocios de los otros no dá vn rato de lugar al fuyo (el qual solo es el importante) y viuen toda la vida para otros, auiendo de morir para sí, como dixo graueméte Tertuliano: *Nemo alij nascitur, moriturus sibi.*

*Tertu. lib.
de Pallio
cap. 5.*

Pues de la frecuencia de Sacraméto que dire? nada por cierto, pues es tan notoria a todos: cófessaua y conulgaua muy amenudo, oía Missa cada dia, y algunos dos y tres: era deuotísimo del santísimo Sacraméto, afsistia a sus fiestas y procesiones, a su culto y veneracion con gran deuocion y exemplo: alcançò del sumo Pontifice indulgencias para quien dixesse, Loado sea el santísimo Sacramento; con lo qual casi por toda España quedan desterradas las burlas y salutations menos decentes de los caminâtes, suc ediédo a ellas vn Loado sea el santísimo Sacramento: como ya se vee por estos caminos. Deseò alcançar del sumo Pontifice, que todos los Iueues se rezasse del santísimo Sacramento; y en su Real Capilla le tenia descubierto muchos dellos: y en San Lorenço el Real se supo (por mas que lo dissimulaua) que se leuantaua de noche a vna tribuna desde dõde gozaua de la presencia del santísimo Sacramento; y por estas leuadas de noche tan buenas gustaua de la viuenda del Escorial: y esta deuocion al santísimo Sacramento fue tan feruorosa, y tan notoria, que muchos y muy graues varones han juzgado, que la causa de auerse conseruado esta Monarquia tantos años en medio de tantos peligros, a vista de tantos enemigos, tan sin menoscabo en nada, ha sido esta singular deuocion que tuuo su Magestad, y adelantò tâto en sus Reynos con su especialísimo exéplu, al santísimo Sacramento.

mento. Y que mucho es que digamos esto desta Monarquía, pues de toda la maquina vniuersal deste mundo dixo Timoteo Presbitero Ierosolimitano, que no la auia Dios acabado muchas vezes (irritandole cõ tantos pecados) por no acabar con el santissimo Sacramẽto; que no le ay en el otro mundo, donde està Dios claramente visto de todos sin velos ni cortinas de accidentes, ni de otra cosa? *Accedimus diuina mensæ, per quam mūdus est stabilis, & orbis terra consistit, & regnum custoditur.* Por este diuino Sacramento criò Dios el mundo, y le ha conseruado, y conserua. Al fin con la esclarecida sangre de la casa de Austria heredò su Magestad esta deuocion al santissimo Sacramẽto, la qual merecio teñir su Real purpura con la sangre deste diuino gusanito, que dixo de si, *Vermis sum ego, & non homo,* Gusano soy yo, y no hombre: el qual lugar muy a nuestro proposito le entiendẽ San Agustín, San Maximo, y San Ambrosio de Christo N. S. como està en este Sacramẽto Diuino; porque alli parece que dexò de parecer hombre, y quedò como vn gusanico entre los accidentes del pan: y asì dize, que es gusano, no hombre en la apariencia exterior, ni nadie le tuuiera por tal viendole en el Sacramento con ojos de carne. Las palabras de San Ambrosio son, *Cur Dominus volucris se vermiculo cõparari? Legimus in libris Moysis, de manna vermiculos procreatos fuisse: Diuina sanè comparatio, siquidẽ de manna vermiculus gignitur, & Christus Dominus de Virgine procreatur, quem qui manducare neglexerit, vitam habere non poterit, dicente Domino: Nisi manducaueritis carnem filij hominis, & biberitis eius sanguinem, non habebitis vitam in vobis* Y Hamase Christo en este Sacramento, *Vermiculus, & opprobrium,* porquẽ hablando del a los Iudios, *Scandalizati sunt,* y le tuuierõ en menos. Y porque este lugar del Psalmo vega mas ajustado al proposito de la Purpura Real que en la sangre deste

Orat. de S. Simeone.

Psalm. 21.

S. August. serm. 18. de Temp. S. Max.

ser. in Domin. Palm.

S. Ambros. hic Psal. 21 serm. 3. in fine.

En las honras del Rey

*Pagnin. in
Thesaur.
in Rad. Ta
lang.
Venet. in
Harmonia
mundi.*

gusanito sacramentado se tiñe: así lo dize Pagnino, y notólo tambien Georgio Veneto, que en el Hebreo la palabra que respóde a este gusano, significa especialmēte el gusanito con cuya sangre se tiñe la grana: y así para la casa de Austria, que tanto se ha esmerado en la deuocion deste Sacramento, Christo nuestro bié le ha sido el *Vermiculus coccineus*, el gusanito con cuya sangre se ha teñido su Real vestidura de purpura, de manera q nunca salga de su casa el Reyno. Y porque la deuocion con el santísimo Sacramento, y có nuestra Señora, andan siempre juntas, no se apartaron en el real pecho de su Magestad, antes estrechamente se hermanaron: y en este lugar del Psalmo lo estan tambien: porque notó Nazianzeno, que esse gusanito se cria en su concha, como Christo en la purísima Maria; y así deuen andar juntas essas dos deuociones, por lo qual a vn peso estuuieron ambas en su Magestad, porque fue deuotísimo de nuestra Señora, a la qual se encomendaua cada dia pidiendola le acudiesse en la hora de la muerte. Celebraua sus fiestas con gran deuocion, con recibir los Sacramentos esos dias, en especial la fiesta de la limpísima Concepcion con solenes Oçtauarios. Hizo las diligencias que se saben con el sumo Pontifice, para que este misterio se declarasse; y deseaualo tanto, que dezia, que si para inclinara su Santidad a que lo definiera, fuera necessario ir a pie y descalço a Roma, que al punto se partiera. Cada noche antes de acostarse, por mas que le agrauasse el sueño, rezaua vna oracion muy larga que tenia impressa de la purísima Concepcion de la Virgen. San Buenauentura dize, que la deuocion con nuestra Señora es como caracter y diuisa de predestinados, a semejança del caracter baptismal, que lo es de Christianos: *Qui acquirit gratiam Maria, agnoscat se ad ianibus paradisi; & qui habuerit characterem eius, annosabi-*

*Orat. 3. n.
89.*

*Bonau. in
Psalterio
suo.*

D. Felipe Tercero N. S. 14

tur in libro vita. Pero S. Anselmo añade, q̄ especialmēte es diuina y marca de predestinados la deuocion cō la purissima Concepcion de nuestra Señora. Estas son sus palabras: *Si portum salutis volumus apprehēdere, Deigenitricis Conceptionem dignis obsequijs, & officijs celebremus, ut ab eius Filio digna mercede remuneremur.* Y segū esto vease, que esperāça deue mos tener de que goza de vn grado muy auentajado de gloria, el que tan tierno y dulce afecto de deuocion tuuo siempre con la Reyna del cielo, y en particular con su inmaculada Concepcion, descando encender a todos en el amor deste misterio, como tambien en el del santissimo y venerable Sacramento del Altar. No veis quan singularmente campeó en el Rey N. S. la piedad, que es la que mira a Dios sin vltimo de todas las cosas? Pues esta virtud diuina le dio accion y derecho a nuestro gran Monarca, al titulo nueuo y honrosissimo de Pio, y así a boca llena le podremos llamar de aqui adelante Filipo el Pio.

Epistol. ad Episcop. Anglic.

Sigue se en segundo lugar que tratemos de la sobriedad, y templança que tuuo para consigo, en pensamientos, palabras, y tratamiento de su persona en medio de tanta grandeza: y es tan necessaria esta virtud para ser vn hombre feliz, que dixo Seneca, que esta sola le faltò a el para auerlo sido cumplidamēte: *Nihil defuit mea facilitate, praterquam eius moderatio.* Fue templado en sus pensamientos, teniendolos tan humildes en medio de tanta grandeza, como del Emperador Teodosio dixo S. Ambrosio, llamandole *Humilem imperio.* Fue templado en los plazer es, no dexandose lleuar mucho de los licitos, y nada de los ilicitos; pues en tanta juuentud guardò tanta castidad y modestia. Para cuya ponderacion (por auer sido tan señalado en ella) quiero pōderar vn lugar de S. Bernardo, que dize así: *Triplex est sine sanguine martyrium; parcitas in uertate, quam habuit David.*

Oratio. de morte Theodos.

In Sententijs circa fin.

En las honras del Rey.

*& Iob: largitas in paupertate, quam exercuit Tobias & vi-
dua: castitas in iuuetute, qua vsus est Ioseph in Aegypto.* Tres
generos de martirios ay sin derramamiento de sangre.
Vno es templança en la abundancia, como la tuuo Iob
Rey del Oriente, en la ley natural, y Dauid Rey de Iu-
dà, en la ley escrita. Otro es, liberalidad en medio de mu-
cha necesidad, como la exercitò Tobias, haziendo de
su pobreza limosnas; y la viuda hospedando con tanta
caridad al Profeta en su pobre casa. El vltimo, que pide
mas valor y denuedo, es castidad guardada con gran pú-
tualidad en medio de la juuentud. Las laureolas de estos
tres martirios coronaron en esta vida aquella cabeça,
que lo fue tan dignamente de todos. La primera, pues
en medio de tanta grandeza era tã moderado en todos
sus pensamientos, palabras, y obras, las quales todas
olian mas a modestia Christiana, y humildad religiosa,
que no altieuz y arrogancia de Monarca poderoso. La
segunda, pues estando su Rey hazienda tan alcançada,
en auiedo alguna necesidad publica q̄ tocasse a la de-
fensa de la Religion Christiana, era tan largo y liberal
como se vio en lo de Venecia y Alemania, y las ocasion-
es que quedan dichas. El tercero martirio que dize S.
Bernardo que es mas digno de ponderacion, de admira-
cion y pasmo, fue la castidad tan rara que guardò, pues
en tanta juuentud, y en medio de tanta potencia, entre
los regalos y abundantes mesas, siendo de complexion
sanguino, y auiedo sido casado algunos años, y quedado
viudo en la flor de su edad, jamas se vio en su Magestad
ni en obra, ni en palabra, pensamièto de que era de car-
ne; que en esto parecia mas Angel que hombre mortal,
triunfando ilustremente de la naturaleza, ostentando
gloriosamente las fuerças de la gracia, que pudo hazer
tal prodigio, y dexar tan singular exemplo para todos
los Reyes de los siglos venideros. Por esta continencia
que

D. Felipe Tercero N. S. 15

que tan inuolablemente guardò el Rey N. S. fue mas Rey q̄ por la Corona , pues esta le haze Rey de sus vassallos que no son Reyes ; mas aquella le hizo Rey del mayor Rey del mundo,haziendole Rey de si mismo, y de sus passiones Por esta causa S. Gregorio llama virtud Real a la castidad, *Qui membrorum suorum motus bene regere sciunt, nō immeritō Reges vocantur.* Pues por esta Real virtud nuestro gran Monarca merecio el titulo de Rey : y por esta misma merecia, lo segundo, el titulo de Catolico, y tan Christiano Rey : porque como dize S. Ambrosio, *Puritas eius titulus Christianitatis.* Pues afsi como la Corona temporal le daua los titulos de Rey de Castilla, de Leon y Aragon. &c. con que eran obedidas sus prouisiones en la tierra, afsi la pureza le daua otros titulos de Catolico, Santo y agradable a Dios , q̄ son los que hazian q̄ sus peticiones fuessen oidas y bien despachadas en el cielo. Lo tercero, esta virtud Real le dio titulo de Rey pacifico y pacificador de sus vassallos, mas q̄ las mismas leyes q̄ les ponía. A este proposito dize S. Gregorio, *Habet spiritus cōmissū sibi dominium carnis, si tamen sub Deo recognoscit iura legitima seruitutis. At si auihorem suum contemnit, ipse à subiecta carne pralium suscipit.* El espiritu tiene dominio sobre la carne como Rey y Señor; mientras el està rendido a Dios, ella se le rinde y obedece. A este modo, miétras el Rey, que es el alma de la Republica, està sujeto a Dios, reconocido y obediente a sus leyes, los vassallos lo estan también a sus mandatos, y estan pacificos y quietos entre si; como las passiones de su cuerpo lo estan a su espiritu. Y afsi Clemente Romano refiere de los Apostoles, q̄ dezian, q̄ Joseph merecio ser señor de Egipto, por auer lo sido de los

Lib. 11.
Mor. c. 9.

apetitos de su cuerpo, como se vio quãdo su ama mas esclaua de su apetito q̄ señora de su criado (como dize S. Ambrosio) le solicitò rã importunaméte. S. Cleméte di-

Lib. 26.
Mor. c. 12.

En las Cōj
tit. Apost.
lib. 8. c. 12.
in fin.
S. Ambrosio
lib. de lo-
sepu.

En las honras del Rey.

Genef. 39. ze así, *Tu Domine non despexisti Ioseph, imò pudicitia, quã pro te seruauis, premiũ cidedisti, ut esset Ægyptiorũ Princeps.* Como al contrario son castigo de la desfeplança de los Reyes en esta parte las rebeliones de sus vassallos, por lo qual se han venido a perder los Reynos y Monarquias, como lo testificã las Cauas en España, y las Anabolenas en Inglaterra. Y en este sentido se puede entẽder aquel lugar del Apostol san Iudas, *Carnem suam maculans, dominationem spernunt*: Los que manchan su carne, en poco estiman el ser señores, no solo de sus cuerpos, pero ni de sus vassallos: porque no parece que puede ni deue ser señor de otros, el que no lo es de sus mismas passiones.

S Iudas in epist.

Prou. 30.

A esta castidad se deuen los buenos successos de paz y guerra de que hemos gozado aquestos años, a que deueimos estar muy agradecidos, pues por falta della, dizel el Espiritu Santo, se suelen perder las pazes, leuantar las guerras, turbar los Reynos, inquietar el mundo: *Per tria mouetur terra, per seruum cùm regnauerit; per stultum cùm saturatus fueris cibo; per ancillam cùm fit hæres domina sua*: Voy con Hugo, Dionisio, y la Glossa, *Per seruum cùm regnauerit*, quando el apetito que auia de obedecer, manda y veda en casa. *Per stultum cùm saturatus fuerit cibo*, quando el mismo apetito que es bruto y animal, se haze insolente con el regalo y glotoneria. *Per ancillam cùm fit hæres domina sua*, quando la carne que es esclaua, vsurpa el dominio y mando a la razon que es la señora. Pues estos estragos haze la desfeplança de vn Principe en su Reyno, y el no auerlos padecido nosotros, ha sido merced de Dios hecha a cuenta de la castidad de nuestro gran Monarca.

Finalmente por esta castidad merecio tener tantos, y tan lindos frutos de su casto matrimonio, como dixo S. Ambrosio del Emperador Teodosio, *Qui prater cõiu-*

gem suam nullius consuetudinem agnouit, & idèò paratos habet fructus. Los quales hijos han de ser los presidios y defenſa de la Iglesia, las armas y fortaleza de la Sede Apostolica, y la paz de la Christiandad, como lo estan prometiendo la sabiduria, el santo zelo, y el aliento y despejo del Rey N. S. que tan felizmente ha comenzado; las grandes partes naturales y sobrenaturales de la Christianissima Reyna de Francia, y de la serenissima Infanta doña Maria; y las raras y agradabilissimas prendas que naturaleza y gracia, como a porfia, depositarõ en sus Altezas de los serenissimos Infantes dõ Carlos, y don Fernando Cardenal y Arçobispo de Toledo, para gloria de la Iglesia Catolica, que en almas y cuerpos parecen mas Angeles que hombres.

De lo dicho infiero, que el que supo ser Rey de si mismo, auia de ser Rey de sus vassallos tã justo y santo, que estuuiesse tan puro de culpas de Rey, como de culpas de hombre. Y para que se vea la fuerça desta ilacion, es de ponderar, que los gustos y deleites personales tienen mucho mayor fuerça para rendir el coraçon de vn Principe, y tiran del, mas que el contento que puede recibir en proueer los officios, o hazer mercedes a este, o aquel vassallo: porque aquellos gustos son de cosas que tocan a su persona; estotros le caen por de fuera, y solo son recibir gusto de darle a otro. Luego el Rey N. S. que tuuo tan grande temor de Dios en medio de tantas ocasiones de juuentud y potècia, que no admitio ni dio lugar a los placeres de la carne, con mas facilidad venceria qualquier tentacion que tuuiesse de proueer algũ officio a este, o al otro, contra lo que sentia, ni hazer cosa en el gouierno de sus vassallos q̄ entendiesse era contra razon, y contra el gusto de Dios; por todo lo qual afirmõ, que merece su Magestad que las historias le den en los siglos venideros titulo de Filipo el Casto, y el de Filipo el Justo y Santo.

Pero

En las honras del Rey

Pero pues esta virtud Real fue tan admirable en su Magestad como hemos visto, veamos aora, de que medios se ayudò para conseruarla tan en su punto? De que medios? de quãtos los Santos señalan para esta virtud. Dize Origenes, que el santissimo Sacramento es vnico medio. Pues mirad sino auia de ser casto quié a este Santo Sacramento tuuo la deuocion que vimos.

*Hom. 11.
in Exod.*

In Opus.

Dize Sar Buena Ventura, que la deuocion de nuestra Señora es medio eficazissimo para la castidad. Pues quien fue tan deuoto fuyo, como queda dicho, no auia de ser casto?

*Serm. Pa-
renet. de
Penit.*

Dize S. Efren, que la penitencia corporal es gran medio. Pues sabed que la hazia tan grãde su Magestad, que parecia mas, de vn muy feruoroso Religioso, que de vn gran Monarca: porque lo primero, tomaua muchas vezes diciplina, y la Quar esima la tomaua tres días en la semana; y la del Viernes era de abrojos, remedãdo aquel estratagema belico de que han vsado grandes Capitanes, de sembrar el campo de abrojos para mancar los cauallos de su enemigo; mancando su Magestad con los abrojos de las diciplinas los apetitos de su carne: y era en tanta abundãcia la sangre que derramaua en este santo exercicio, que huuo menester su humildad buscar a porfia tãtas inuenciones para encubrilla, quãtos ardidés auia buscado su feruor santo para derramilla: y dio en vno marauilloso; mandò comprar vna pieza de bocazi colorado, para que salpicando en ella la sangre la desmintiesse, y no quedasse en otra parte rastro de su penitencia. Con que diferente intencion se disimulaua esta sangre vertida, que se quiso disimular la primera que se derramò en el mundo. Saca Cain a su hermano al campo para matalle, y porque no se reconociesse la sangre sobre la tierra, y por el rastro sacafsen el homicida, lleuò a su hermano a vn campo donde

Genes. 4.

la tierra era colorada, porque por la semejança mejor disimularia la sangre, *Vox sanguinis fratris tui clamat ad me de terra.* En el Hebreo dize, *Adamah terra rubra.* Pero los ojos de Dios son tan perspicazes que distinguieron la sangre de la tierra, aunque era del mismo color, y sus oidos tan atentos, que oyeron sus voces contra el que la auia derramado. Pretédia su Magestad encubrir su sangre con el color roxo del bocaçi, a los ojos de los hombres, pero no a los de Dios, que la miraua, y oía sus voces en fauor y prouecho del q̄ la derramaua.

Paraua aqui la penitencia de nuestro santo Rey? No, porque acompañaua las diciplinas con cilicios, que se hallaron despues de muerto bien vsados y gastados de ponerse los; y dezia a vna persona, que el dia q̄ se le ponía, casi no podia comer, ni tomar gusto en nada: y siendo de complexion tan delicada, y sintiendo tanto este genero de penitencia, perseueraua en ella con tan grande feruor, como si fuera vn anacoreta del yermo. Dize S. Iuan en el Apocalypsi, *Et vidi cum aperuisset sigillum sextum, & ecce terramotus magnus factus est, & Sol factus est niger tanquam saccus cilicinus, & Luna tota facta est sicut sanguis.* E interpretan Ruperto, Beda y otros, del fin del mundo, que apareceran los Principes de los Planetas Sol y Luna; el vno como cubierto de cilicio; y el otro como derramando sangre, haziendo penitencia de los pecados del mundo. Pero haganla norabuena, que al fin el Sc^l alumbrò a los pecadores de dia, y la Luna les hizo sombra de noche: pero el Rey N. S. a nadie alumbro ni encubrio para que a Dios ofendiesse, pues temblaua de oir dezir pecado mortal, y cõ todo esso hazia verdadera penitencia, y no aparète; y derramaua sangre verdadera mejor q̄ la Luna, y de hecho se vestia de verdadero cilicio mejor que el Sol, dexado atras la penitencia de essos Planetas, y echado en afrenta sus feruores,

En las honras del Rey

Isai. 24.

digamoslo así; *Erubescet Luna, & confundetur. Sol cū re-
gnauerit Dominus exercituum in monte Sion.* En la ley de
gracia aura Soles que alumbrando en el mundo se vistá
de filicio, y Lunas que puestos a los pies de la Iglesia la
sustenten. Y con esta penitencia resguardò su castidad,
por la qual merece titulo de Filipo el Casto y Penitete.

Cerca de la tercera virtud que mira al proximo, que
es la justicia, (*Et piè, & sobriè, & iuste uiuimus in hoc secu-
lo*) bien se vee quan justo fue el Rey N. S. por que si por
justicia se entien de justicia en comun, que es lo mismo
que santidad, visto queda quan santo y justo fue por to-
das las virtudes sobredichas. Si por justicia se entiede
la justicia particular que vn hombre ha de guardar con
otro, biè se vee qual fue la del Rey N. S. pues en su tes-
tamento tan apretadamente manda se paguè todas las
deudas; y que en caso de duda se dè sentencia en fauor
de la parte contraria. Clausula tan llena de justificaciõ,
que parece q̄ excede los terminos de la misma justicia,
pues con esta se cumple pagando lo q̄ se sabe de cierto
que se deue, y su Magestad quiere que se pague aun lo q̄
de cierto no se sabe que se deue, sentenciando desde lue-
go contra su hazienda en fauor de qualquier litigante.

*Plin. Se-
cund. in
Panegy-
ad Traian.*

Veis aqui executado con verdad lo que por ventura fue
lisonja de Plinio cõ su Trajano, *Hæc maior gloria tua est,
quod Fiscus sape vincitur, cuius causa nunquam mala est nisi
sub bono Principe.* Esta es la mayor gloria y vitoria de vn
Principe, que sus fiscos y rentas Reales sean cõdenadas
y vencidas en los tribunales; porque nunca ellas dexan
de tener justicia, sino es quando el es muy justificado.

Hizo pues vn testamento su Magestad lleno no solo
de justicia, sino de gran piedad, en cuyas clausulas y le-
gados vereis tantas obras pias, tantas huerfanas dota-
das, tantas fiestas de su deuocion con dotaciones, sole-
nidades, y jubileos, tãtos millares de Missas por su alma.

Todo.

D. Felipe Tercero N. S. 18

Todo mostraua vnas entrañas de piedad muy parecidas a las de Dios, de quien dixo Zacarias, *Per viscera misericordiae Dei nostri*. Y leen algunos Hebreos, *Visceratus misericordiae*, estofado de piedad; fus entrañas todas son misericordia y clemencia. Lico. 1.

Y si por justicia se entiende la legal que deuen guardar los Reyes en premiar y castigar, su Magestad la guardò de manera, que pudo dezir en el articulo de la muerte a vna de las muchas personas graues, santas y religiosas que le ayudaron a morir, que no solamente no tenia escrupulo de auer hecho en materia del gouerno cosa que entendiesse que era contra conciencia, sino que siè pre hizo lo que entendia era mejor y mas justo, segun la informacion que le hazian; porque con ser tan sabio como lo mostrauan mil vezes las respuestas que no solo por escrito, sino las que daua de palabra, y de repente en audiencias particulares sobre importantissimos, y dificultosissimos negocios, comprehendiendolos cò tanta luz, satisfaziendo a ellos con tanto acierto; con todo esso era tã humilde de coraçon el que era de tan grande entendimiento, y tan docil, que gustaua de guiarse por parecer ageno: q̄ esta docilidad es tan propia de los sabios, que Salomon la juzgaua por la misma sabiduria; y assi en el libro tercero de los Reyes pidio a Dios *Cor docile*: y en el segundo del Paralipomenon, dõde se refiere esta misma peticion deste grã Rey, para saber gouernar, sedize que pidio *Sapientiam, & intelligentiam*: de manera, que Salomon con todo su saber no hallò que auia menester vn Rey para gouernar otra cosa mas que vn coraçon docil, para ser guiado, y aconsejado; y esto le parecio que era lo mismo que vn coraçon sabio, pues mucho sabe el que sabe tomar consejo: y Christo por san Iuan, *Erunt omnes docibiles Dei*. Y se ha de entender dize San Leoncio, y San Bernardo en 3. Reg. 3.
2. Para. 1.
Ioan. 6.
Tomolo de
la Catena
de los Pa-
dres Grie-
gos.

En las honras del Rey

Lib. 5. de
 considera-
 tione ad Eu-
 gen. cap. 1.
 Erunt om-
 nes docibi-
 les Dei, &
 vn homo
 solo Deo
 beati.
 Et serm. II
 in Cant.
 1. ad Tim.
 3.
 2. ad Tim.
 2.

dos partes, no solo de los que viuen en esta vida, si-
 no de los bienauenturados de la otra; y no solo de
 los hombres, sino de los Angeles, *Beatorum anima, &
 Angelici spiritus etiam dicuntur docibiles, quia quotidie
 erudiuntur, & illuminantur.* De aqui se faca, que aunque
 vn hombre tenga la luz y conocimiento del cielo, y en
 el entédimiento sea vn Angel, deue ser docil; y si lo fue-
 re, serà docto, segú lo dize Isaias, de quié tomò Christo
 este lugar, *Ponā filios uniuersos tuos doctos à Domino.* Y del
 mismo lenguaje vsa S. Pablo, *Oportet Episcopum Doctore
 esse.* El Griego, *Docibilem.* Y en otro lugar, *Seruum
 Dei oportet esse docibilem.* El Griego, *Docentem alios.* Don
 de los Obispos y sabios de la Iglesia tienen por sabiduria
 el ser dociles, y en el cielo los hombres y los Ange-
 les que saben tanto, tienen la docibilidad por blason y
 renombre; que el que es docil, por esse camino se haze
 docto; porque de docil passa vno facilméte a ser docto,
 y de docto sube a ser Doctor. Luego gran excelencia es
 de nuestro santo Rey el auer sido amigo de oir siempre
 el parecer de otros: y esto no deroga a su gran saber,
 discrecion y entédimiento; pues en el cielo y la tierra
 vemos juntas sabiduria y docilidad. Y que mucho que
 gustasse su Magestad de oir el parecer de otros, el que
 sabia tenia llenos sus Consejos de tan grandes hóbres,
 ran incorruptos juezés, tan fieles ministros, tan grádes
 letrados que le podian ayudar tanto al acierto y buen
 despacho de los negocios de vn mundo entero?

Y siendo assi que era tan amigo de la justicia el Rey
 nuestro señor, solo en materia de castigar y affligir
 siempre se mostrò mas de parte de la mansedumbre y
 clemencia, que no del rigor de la justicia, porque sabia
 que viniendo el Verbo eterno a reinar en la tierra, se-
 ñalandole su padre el Rey Dauid las virtudes propias
 de vn Rey, le puso en primer lugar la mansedumbre, y

D. Felipe Tercero N. S. 19

en segundo la justicia, *Proppter mansuetudinem & iustitiam*. Y con ser esto así, hallo yo que procedio el Rey nuestro señor con grande, sino rigor, por lo menos primor de justicia. Porque pregunto yo, si el Rey nuestro señor huuiera mandado que se procediera con las

mas rigurosas y apretadas censuras contra qualquiera genero de pecados y pecadores de la Republica, no dixeramos que era el mas justiciero y riguroso Principe del mundo? Pues sabed que su exémplo, fue riguroso castigo, y su vida, seuerissima censura; cosa que aun la alcançò Plutarco a dezir, *Vita Principis censura est, eaq; perpetua; ad hanc dirigimur, ad hanc conuertimur, ad hanc conformamur; plus enim egemus exemplo quam imperio*. Por lo qual así como quando la Iglesia procede con sus censuras Eclesiasticas, si vee que no aprouechan a los delinquentes, procede hasta matar las candelas: así Dios nuestro Señor, viendo que la vida exéplar d. Rey nuestro señor, que era en vez de qualesquier censuras para sus vassallos, no nos aprouechaua por nuestra culpa, procedio hasta el matar de las candelas, extinguiendo la antorcha de la Iglesia, que era el Rey nuestro señor, de quien se puede dezir lo que se dixo de Dauid, *Extincta est lucerna Israel*. Y si alguno

In Panegy. Vide apud Nanum verb. vita.

fuere tan censor, que juzga que pudo ser mas justiciero que esto, y no tan sufrido, acuerdese que està tan leños de culpa, que fue imitar al mismo Dios, de quien dize Tertuliano, que sufre la misma calumnia, porque sufre antes perder credito de justiciero entre los hombres, que de misericordioso y sufrido, llegando por sufrir hasta padecer en su hōra y reputacion q̄ tanto estima, queriēdo q̄ sobre salga mas su paciēcia, *Deus sua sibi patientia detrahū*. Así nuestro santo Rey, quiso correr fortuna con Dios, y que le tuuiesen mas por māsō que por justiciero y mal sufrido; y merecer de vn camino los dos

2. Reg. 21.

Lib. de Patient.

En las honras del Rey

dos renombres de Filipo el Iusto y Manfo.

Esta fue la vida de nuestro santo Rey: y como la muerte sea el eco de la vida; así como en las quebradas de los montes se hazen y forman los ecos, así en los ojos quebrados, y los demas sentidos que desfallecian, hazian eco y resonauan cō mayor dulçura estas mismas virtudes en aquella hora. La piedad para con Dios en la complacencia que tenia quando le acordauan lo que auia seruido a la Religion Catolica, y a la defenfa de la Fe en tãtas ocasiones, diziendo su Magestad, q̄ que auia el hecho en esto, q̄ la vida quisiera auer dado por ella. En la esperança que dixo le daua el auer procurado no hazer vn pecado mortal por quanto ay en la tierra. La caridad y amor de Dios, en el regalo con que a el recurria. La religion, en la reuerencia con que recibio todos los Sacramentos, pidiendolos con grandes ansias, aun antes que los medicos lo dixessen; en el inuocar a todos los Santos sus deuotos, especialmente a la Sereñissima Virgen, de quien lo fue mucho en vida, y en muerte: en la qual hizo voto de si viuia, hazer todas sus diligencias con el sumo Pontifice, para que declarasse el misterio de su limpia Concepcion no se le caia de la boca el *Maria mater gratia, mater misericordia, tu nos ab hoste proteges, & hora mortis suscipe*, pidiendola con grandes ansias, que pues toda la vida le auia suplicado le amparasse, en aquella hora no le faltasse, antes le favoreciesse como madre de misericordia; y que a titulo de hijo deuoto suyo pedia a Dios le dieffe buena muerte, tomando lición del santo Rey Dauid quando dezia: *Preciosa in conspectu Domini mors sanctorum eius. O Domine quia ego seruus tuus, & filius ancilla tua.* Enamorado Dauid de la muerte de los justos, se la pide a Dios (dize San Basilio) y los titulos que alega son los merecimientos de su madre, que (como dize Lira, y Rabi Salomó) era

era Sâta muget, y por esso antes se acordò della que de su padre. Y aun S. Agustín dize, que en estas mismas palabras pedia Christo a su Padre eterno por ser hijo de Maria (que siendo escogida por madre dixo con tâ profunda humildad, *Ecce ancilla*) no le desamparasse en la hora de la muerte. Pues mirando tales dechados nuestro Rey pedia lo mismo para si a titulo de hijo tâ deuoto desta Señora; y assi no dexaua de las manos vna imagen suya, con quien se regalaua y dezia razones que enternecieran diamantes. Y si, como dixo San Efrén, *No men Maria est portarum paradisi reseramentũ*, quien nunca dexò de la boca el nombre desta Señora en todo el tiempo de su apretura, de creer es que con el, como çõllaue maestra, abrió la puerta del cielo, de que està gozando. Truxeronle alli a nuestra Señora de Atocha, y por medio de su deuotissima Imagen le regalò, consolò, y alentò mucho la Reyna de los Angeles, dexandole lleno de dulçura, y conformidad con la voluntad de Dios. Hizo tambien que le truxessen junto a su cama el cuerpo de S. Hidro Cõfessor, pidiendole el grã Monarca al humilde labrador su fauor y amparo en aquella hora, obligandole con vn voto de edificarle vna sumptuosa Capilla, si le alcançasse vida para hazerfela. Llamauase poluo y ceniza, y que ya no era sino vn costal de tierra, dizièdo a vozès estas palabras, dignas de eterna memoria: No vale vn higo ser Rey, ni roque, sino es para atormentar en esta hora; pláguiera a Dios no huiera sido yo Rey ni vn solo dia, diziendo al Christo q̄ tenia en sus manos: Señor mio, monarquia y vida pongo a estos vuestros pies; ño quiero mas de que se çõpla en mi vuestra santissima volûtad, en la qual resigno la mia: Libradme Señor mio de los tormentos eternos. Y boluiendose a los presentes dezia, Tormentos eternos para mientras Dios fuere Dios! Brauo caso; libradme Señor:

*Serm. de
laudib. B.
Virginis.*

En las honras del Rey

ñor mio dellos, y apiadaos deste pecador; a vuestros pies supremo Monarca de cielo y tierra, yo que lo era de la tierra, estoy temblando de aueros ofendido: Quié huiera acertado, Dios mio, a cumplir como deuia con todas mis obligaciones; en descueto de todas me ofrezco yo todo delante de vuestro diuino acatamiento, diciendo de todo coraçon, *Domine nē memineras iniquitatum nostrarum antiquarum, citō anticipent nos misericordia tua, quia pauperes facti sumus nimis.*

De lo dicho se vee, que assi en muerte como en vida campearon en su Magestad justicia para con el proximo, sobriedad y templança para consigo, piedad y religion para cō Dios. Todas estas virtudes nos las estuuo predicando y encargando en su muerte desde aquella cama como desde vn pulpito, con tantas, tan viuas y eficazes razones, que hazia reparar a todos los que conoçian quan medidas eran sus palabras, la abundancia de ellas, la extraordinaria eloquencia que entonces tenia, la viuieza de su aspecto, la superioridad de sentimiētos y desengaños con que a todos nos confundia y admiraua. Parece que se halló presente el gran Tertuliano a este trance, segun y como lo pintò en el libro de Anima por estas palabras, *Hinc namq; euenit animam in ipso diuortio potentius agitari, sollicitiori obtutu, extraordinaria iniquitate, dum ex maiori suggestu, iam in libero cōstituta per superfluum, quod adhuc cūctatur in corpore, enūtiat ea qua audit, qua videt, qua incipit nosse.* Acòtece muchas vezes, q̄ en aquel apartamiēto y diuorcio q̄ haze el alma del cuerpo, empiecen las potēcias a despertar con vna vista mas aguda, vna extraordinaria eloquencia, y como desde vna cathedra el alma ya casi libre del cuerpo en aquel espacio de tiempo en que parece que està superfluamēte en el, empieza a darnos nueuas de lo que oye, de lo que vee, y de lo que empieza a saber. Que de cosas descu-

Lib. de Anima cap. 53

descubre, como desde atalaya, vn alma en aquella hora! con que diferentes visos se veen las cosas como desaparece todo lo de aca, y solo se descubre lo de la otra vanda! Quien acertasse à ver aora las cosas como las ha de ver entonces. Subios en essa cama, pòneos en essa hora, imaginad que os moris, y os parecieran las cosas como son.

En medio pues de estos sentimientos, de engaños y colloquios santos le fuerón faltando los sentidos, y al fin el vltimo aliento, al que con solo vn mirar a sus vassallos les daua aliento y vida. Partio pues nuestro gran Monarca deste mundo al otro, rodeado no de la guarda Española, o de Borgoña, sino de la luzidissima guarda de los diuinos Mandamientos, que con tanta obseruancia guardò; los quales agradécidos al auerlos su Magestad guardado en vida, le acompañaron y guardaron en muerte, como lo prometio el Ecclesiastico, *Si volueris mandata seruare, conseruabunt, e;* por que al fin, son muy fieles, *Fidelia omnia mandata Domini.* Su Magestad partio bien acompañado; nosotros quedamos solos.

Que bien viene aqui lo que dixo san Ambrosio, *In obitu fidelium Imperatorum quidam fidei pudor, quadam Ecclesie verecundia est, & in tam immatura morte piorum Principum omnis Ecclesie maius pulchritudo est.* Acabò el que era la gloria de España, la coluna de la Iglesia, la defensa de la Fè Catolica, y el amparo de la Religion Christiana, y acabò en la flor de sus dias a los quarenta y tres años de su edad, y no cumplidos. Queda la Fè como corrida (dize San Ambrosio) y como auergòçada la Iglesia y triste, como lo quedaria vna donzella que se viesse en vn lugar publico quedar sola sin su padre, o esposo, que la hazia sombra.

Que assi llama S. Leon Magno al Emperador Martiniano, *Reipublica pater, & Fidei sponsus.* Muero nuestro Rey y señor, nuestro padre, nuestro ampa-

Eccles. 15.

*De obitu
Valentin.*

*Epist. Con
gratulato-
ria.*

12 **En las honras del Rey** CI

ro y con suelo. O muerte quien nunca te olvidasse; quié pensasse en ti de suerte que mejorasse su vida: no se como podemos pensar en otra cosa que en este trance riguroso que nos aguarda. Dizen los hijos deste siglo, que es prouidencia de Dios olvidar se los hōbres de la muerte; porque si siempre pensassen en ella, se tornarian locos: y deuieran aduertir, que entre pēsar tanto en ella que se tornen locos, y entre pensar tan poco que lo anden, ay medio, que es pensar en ella de modo que viuan como cuerdos. Pues de tanta perdida el consuelo que nos queda es, el quedarnos tantas prendas, de que està reynando en el cielo el que reynaua aca en la tierra, y así le quadra el, *Mortuus est, & quā sanon est mortuus.*

¶ Pero porque este consuelo sea lleno, satisfagamos a la objecion que se puede ofrecer. Si nuestro santo Rey viuio y murio tan santamente, y resplandecio con tantas virtudes, que eran otras tantas prendas de su saluacion, como tuuo tan vehemētes temores en aquel passo? Respondo, que este temor fue vna de las mayores prendas de su saluacion, aquella ponderacion tan profunda, aquella representacion tan viuua de lo que eran tormentos eternos para mientras Dios es Dios. Si esto no haze temblar, y mas estando tan cerca el auer de ir a ellos, o a los gozos celestiales, de que se ha de temblar? Temblò tanto, porque temia por tres razones; temio como hombre lo primero; lo segūdo como Rey; lo tercero como santo, que todos estos tres temores deue tener vn santo Rey; de todos los quales Dios N.S. en quāto autor de la naturaleza echò vnas como lineas y bofquexos en cielo y tierra: y como autor de la gracia puso la vltima mano, y les dio el lleno, dandonos vn viuuo exemplo dellos en quāto hombre. Lo primero se verá, si aduertimos, que el mouimiento (que llaman los Mathematicos) de trepidacion, que es vno como temblor,

entre

entre todos los elementos solamente a la tierra se le dio la naturaleza; y entre todos los cielos, a solo el estrellado. Pues como el hombre sea formado de la tierra, es fuerza le sea muy natural esse temblor; y si de algo le ha de tener, ha de ser de lo mas terrible, que es la muerte: y assi en el Hebreo el hombre se llama *Enos*, q̄ viene à radice, *Enas*, quod est timere. Item, como el cielo estrellado sea simbolo de los Reyes, en quien resplandecen como estrellas la nobleza, potencia, y riqueza; y mucho mas (como dize S. Gregorio) de los varones justos, en quien estan engastadas tantas estrellas de esclarecidas virtudes; siguese, que el hombre que es Rey y justo, por todos estos tres titulos deve temer, por ser hombre formado de la tierra, que tiébla; por ser Rey, y por ser justo, pues por lo vno y lo otro es vn cielo estrellado y respládeciente, q̄ como tiene muchos, tiene mucho que perder, y por esso tiembla de perderlo; q̄ aun el firmamento tiembla como se vee lleno de estrellas, cō no poder perdellas. Y a esta causa David alude a los dos primeros temores de hombre y Rey, *Et nūc Reges intelligite, &c. seruite Domino in timore, & exultate et cum tremore.* El qual lugar Alexandro de Ales le pondera a este proposito, diziendo, que dos temores pide David a vn Rey, vno para no pecar el; otro para que no pequé sus vassallos, *Aliiter enim times, quia homo est, aliter quia Rex est. Reges enim seruiunt in timore, ea qua contra Dei iussa sunt, religiosa seueritate prohibendo, atque prestando.* Y sobre estos dos temores añade el tercero, *Timeate Dominū*

Psalm. 2.

Alexan. de Ales 3. p. q. 47. ar. 1.

Psal. 32.

Luci. 22.

en quanto hombre; y el passar aquel passo ta dificultoso; y assi pidio al Padre con tales ansias le diesse la mano, *In manus tuas Domine commendo spiritum meum.* Donde es mucho de ponderar; que pida Christo a su Padre le ayude y de la mano; por que para passar vn mal passo tres cosas son necessarias, vn buen baculo, o arrimo en que sustentarse; buena vista para ver donde se da el salto; y pies ligeros para arrojar se con ligereza, y ponerlos en lo firme de la otra parte. Pues con tener la humanidad de Christo arrimo tan fuerte como el de vn supuesto diuino; la vista tan clara como de la vision beatifica; los pies de los afectos santos; para con Dios tan ligeros; con todo esto temblo al passar esse passo: pues como no temblará qualquier hombre mortal, a quien esse arrimo, ojos, y pies faltan? Mas en que ha de confiar dize Isaias, *Qua est ista fiducia quam confidis? super quem habes fiduciam? Ecce confidis super baculum arundinum, confractum, cui si innixus fuerit homo, intrabit in manum eius, & perforabit eam.* Pues quien tiene mucho que temer, y nada de fuyo en que fiar, no será lo co sino teme?

Isai. 36.

Lo segundo tēblò Christo nuestro bien por ser Rey, a cuyo cargo estauan las almas; y assi es de notar, que diziendo Isaias, que sobre este Señor descansò el Espiritu de Dios, segun todos sus dones y efectos, dandole el espiritu de consejo, de piedad, de sabiduria, de fortaleza; en llegando a hablar del espiritu de temor, muda estilo, y dize. *Ei replebit eum spiritus timoris Domini,* llenarale el espiritu de temor, de quien auia dicho, *Ei replebit eum spiritus consilij, fortitudinis, spiritus scientia, & pietatis, &c.* Y tan grande plenitud de temor que le sobreuino, la explicò mejor el Original, que dize, *Ei respirare ipsius cum timore Domini.* Estará tan atemorizado, que hasta la misma respiracion va llena de vn santo.

Bitablo
lee assi.

temor

D. Felipe Tercero N. S. 23

temor: Pues para que auia de hazer Christo tanto málalorage de temor? Responde el Profeta, Porque auia de ser Rey y juez; *Quia non secundum auditum aurium audiet, nec secundum visionem oculorum iudicabit*: y con esto enseñar a los juezes y Reyes a temblar, porque no han de juzgar segun la apariencia, sino escudriñar con cuidado la verdad de las causas que han de juzgar; ni há de premiar segun sus gustos propios, sino segun los meritos agenos. Lo tercero temio Christo por ser santo; *Timeate Dominum omnes sancti eius*. Que si bien no tenia Christo q̄ temer por sí, tenia que temer por los suyos, y en los suyos, por santos q̄ sean. Y así vemos que S. Hilarion dezia a su alma: Porque temes tanto salir desta vida, auiendo setenta años que sirues a Dios en el desierto? Pues si Christo tébló por estos tres titulos, que mucho que nuestro santo Rey aya por estos tres titulos téblado táto; por ser hōbre, por ser Rey, y por ser santo? No tembló cierto por pecados propios, sino por los de sus vassallos; tembló la cabeça por los miēbros. Dizen los Medicos, que los temblores de cabeça, vaidos y apoplexias suelen proceder de q̄suben a ella los vapores gruessos del cuerpo, que la turban y hazen temblar. Pues a este modo suelen téblar los Reyes por los pecados de los vassallos: por lo qual el remedio q̄ han de tener para no téblar en la muerte los Reyes, es hazer que los vassallos teman a Dios en vida, y tiemblen de la justicia diuina y humana; y así se escusarán gruessos vapores de pecados que se suban a la cabeça, y la hagan temblar. O si quisiese Dios que este temor tan grande del Rey nuestro señor, como fue útil a su Magestad; que era nuestra cabeça, nos aprouecharse a los miembros que somos sus vassallos. Digo que fue muy útil para nuestro santo Rey, porque se le dio Dios por purgatorio en esta vida; que estilo es este muy ordinario que
nuestro

En las honras del Rey

nuestro Señor vís con los muy Santos, darles en el trá-
ue de la muerte vnos vehementes miedos con que aqui
purguen sus pecados, para mas presto llevarlos consigo
a la gloria, como se verá en la oracion q̄ haze S. Efren,
De his qui in Christo dormiunt: y especialmente en el caso
que cuenta Cesario, Que auiendo muerto vn monge de
la Orden del Cister en vna gr̄aja, le aparecio a su Prior,
y le dixo, Ya padre me voy derecho al cielo. Preguntò-
le el Prior, como yua sin passar por el purgatorio? y res-
pondio, Por las grandes congoxas, agomias, y temores
que padeci en el articulo de la muerte; estas me hà ser-
uido en vez de Purgatorio, con que he satisfecho por
mis culpas. Y que mucho que esse temor tan grande en
aquella hora bastasse a purificar vn santo Religioso,
pues bastara absoluer de culpa y pena al mayor foragi-
do y facinoroso del mundo? Que a este temor atribuye
S. Iuan Chrysoftomo el auer entrado el buen ladron el
mismo dia q̄ murio en el Paraiso; porque reprehendia a
su compañero, *Neque tu times Deum*. Y dize assi: *Quid
fuit latrone miserius? sed repēte euasit omnium beatissimus;
mille cades fecerat, & erat mortis supplicio damnatus; totū
tempus erat consumptum, & vita transacta fuerat in sceler:
sed quoniam exiguo tēpore, ut oportuit, Christum timuit,
beatus factus est, dicente eo: Neque tu times Deum: nullum
enim est malum, quod non extinguat Dei metus*. Pues si este
temor santo basta a hazer de repēte de vn falteador de
caminos, vn santo, de vn facinoroso vn bienauéturado,
de vn hombre que auia gastado su vida en maldades,
vn ciudadano del Paraiso, como adelantaría este mismo
temor a vn Rey santo, y que toda su vida auia gastado
en buenas obras, para que mas presto, y con mas meri-
tos entrasse en la gloria?

Lib. 12. c.
51.

Sobre el
Psal. 127.

Pero todo este nublado de temores deshizo la fere-
nísima Reyna del cielo en entrando en la camara de su
Magaf.

D. Felipe Tercero N. S. 24

Magestad la deuotissima Imagen de Atocha (como diximos) y sucedio la paz, tranquilidad, y confianza: porque aunque esta Señora es madre del temor, mas se precia de serlo del amor y confianza: *Ego mater pulchra dilectionis, & timoris, & agnitionis, & sancta spei*: y así se la truxo al Rey N. S. el qual acabó con gran conformidad con la diuina voluntad y cōfiança en la sangre de Christo nuestro bien. Este mismo tenor de cosas ponderó S. Chrysofomo, q̄ se auia guardado en la muerte de Christo nuestro bien, que antes de entrar en ella temió y tembló, pero en ella estuuó con gran seguridad y cōfiança, disponiendo y ordenando las cosas con tanta paz, al fin como dueño de la muerte, dio al ladron lo q̄ pedia, alubró a sus enemigos, dio el lleno q̄ les faltaua a las profecias, y encomendó su Madre a S. Iuan, *Tu autem considera quomodo omnia sine aliqua perturbatione trásegit, Matrem discipulo commendauit, prophetias impleuit, latroni sp̄ bonam dedit, qui antequam crucifigeretur, iudauit, turbatus est, timuit*. Pues pléga a Dios, que como este santo temor fue vtil a nuestra cabeça, lo sea para nosotros sus miembros, y que los pecadores que veé ò oyen este espectáculo de vn santo Rey temblando en aquel passo, se aproueché de esse temblor de su cabeça para mudar vida. Preguntan los Matematicos, que sea la causa de mudarse los climas de las tierras, siendo tan regulares y vniformes los mouimientos de los cielos; y algunos no hallan otra que mas les satisfaga, que el mouimiento de trepidacion que tiene el firmamento, con que inclinándose essa esfera házia vna parte, como este mouimiento es espacioso y dura tanto, ay tiempo para carearse con diferentes astros; y estos varios encuentros y aspectos varian los climas. Pues a este modo quiera Dios q̄ esse mouimiento de trepidacion que tuuo esse cielo estrellado del Rey N. S. cause mudança de vida en qualquier:

*Homil. 84
in Ioann.*

Ptolem.

En las honras del Rey

quier pecador de sus vassallos, y le haga variar de clima. A y vn lugar muy a proposito desto. Dixo Dauid, *Fū datur exultatione vniuerſa terra mons Sion, latera Aquilonis, ciuitas Regis magni.* Lee el Hebreo segun Pagnino, *Specioſus & amānus climate mons Sion.* Mejorado se ha el clima de Ierusalem, *Exultatione vniuerſa terra,* con vniuerſal consuelo y especial de todo el Reyno de Iudea, *Latera Aquilonis, ciuitas Regis magni;* en que se verá esta mudança? En que será Dios conocido en las casas de los que antes viuiā sin cuidado de su saluacion, *Deus in dormibus eius cognosceatur.* Y todo esto lo acabará con nosotros el temblor de vn Rey muerto, y el respeto al Rey viuo, y nos hará compungir y cóuertir a Dios; y la causa de esta mudança de clima fue, *Quoniā ecce Reges terrae congregati sunt, conuenerunt in vnum; ipsi videntes sic admirati sunt, commoti sunt, tremor apprehendit eos.* Los Reyes de la tierra padre y hijo se han hecho a vna a gouernar la Republica. Su Magestad que Dios tiene, cō el temor tan grande que tuuo en su muerte; y su Magestad q̄ Dios nos guarde, con el que pone a sus vassallos, con el zelo con que ha entrado de extirpar vicios y abusos, y reformar su Republica, mandando hazer juntas tan graues para esse intento. A la qual reformation de la Republica las dos Magestades de padre y hijo concurren a vna, *Quoniam ecce Reges terra conuenerunt in vnum:* porque quiso nuestro Señor, que los que en sangre y amor fueron tan vnos, lo fuesen en esta reformation. Y assi como traçò, que para la formacion y fabrica del templo concurriessen Dauid y Salomon su hijo, aquel con los deseos, este con la execucion; assi ha querido Dios que para la reformation desta Republica ayan concurrido su Magestad que Dios tiene, con las ansias que siempre tuuo della; y su Magestad que Dios guarde, con la execucion. Pues si la muerte del Rey N.S. fue causa de

que

que su Magestad viua en el cielo por gloria, y en sus vassallos por su enseñanza y exemplo, bien le quadra la segunda parte del Tema, *Mortuus est pater eius, sed quasi non est mortuus*, pues viue en la gloria. Y esse es vno de los dos consuelos que S. Ambrosio hallò en la muerte del Emperador Teodosio, como arriba se dixo.

Siguiese el otro (y es la vltima parte de nuestro Tema, y del sermon) que viue su Magestad en las caras prèdas de sus hijos que nos dexò, especialmente del Rey N. S. tan semejante a su padre en todo lo bueno, *Simile enim sibi reliquit post se*. Y porque todo lo que en este vltimo punto pretendo dezir, lo hallo en el Psal. 2. ire acomodandole a nuestro proposito desde el verso, *Ego autem constitutus sum Rex ab eo*. Fue el Rey N. S. q̄ Dios tiene, constituido por su diuina volùtad Rey de la tierra; y en el mismo esperamos ha sido lleuado al cielo a reynar para siẽpre. Y para aliuio de su muerte dexanos otro Rey tal y tan bueno, q̄ puede dezir su santo padre, lo q̄ dixo el Rey Dauid, *Ego autẽ cõstitutus sum Rex ab eo super Sion montẽ sanctũ eius*, en la tierra primero, despues en el cielo. Y para cõsuelo de mi ausencia leyo S. Geron. *Ego autẽ ordinauĩ Regẽ meum*. El Caldeo, *Vnxi Regem meũ*: como si dixera, Cõsolaos vassallos, q̄ buẽ Rey os dexo, *Vnxi Regẽ meum*, El vngirme a mi cõ el oliõ de la extrema Vnciõ, fue para mi hijo, como vngirle por Rey, pues es legitimo heredero de mis Reynos: *Prædicã spræceptũ ei⁹*, porque el principal oficio de vn Rey de la tierra es ser predicador del Rey del cielo, q̄ con su exemplo y palabra puede hazer guardarle a Dios su ley en la Republica mas que quantos predicadores ay. Que pues Christo N. S. abriõ sus venas para reformar el mũdo con su sangre, razon serà que muy amenudo abran los Reyes sus labios para reprehẽder los pecados y abusos; q̄ vna palabra y vn semblante de vn Principe es mãs poderoso q̄

En las honras del Rey

quátos sermones ay. *Dominus dixit ad me, Filius meus es tu, ego hodie genui te.* Desde que le engendré fue señalado de Dios para reynar; y bien cerca de su nacimiento en los tiernos años quiere Dios lo comience a hazer: que como el officio de Rey, y la ciencia del reynar y regir es tan dificultosa, quiere Dios que el Rey mi hijo la deprenda, y exercite desde tan moço a los deziseis años de su edad (que de essa edad coméço a reynar Salomõ, segun el computo de S. Geronimo, a quien su Magestad se va pareciendo en lo sabio, alétado, y amable) *Postula à me, & dabo tibi Gentes hereditatē tuam, &c.* En vida le dio sus Reynos, quãdo preguntando, *Que haze el Principe aoraboluio* y dixo como corrigiéndose, *Digo el Rey, q̄ ya es Rey, y yo no, sinovn costal de tierra, q̄ estoi tēblando en este passo.* *Et nūc Reges intelligite, seruite Dño in timore, & exultate ei cū tremore.* Dezidle al Principe (dixo su Magestad a vno de los Religiosos que alli estauan) que piēse siempre en este passo de la muerte, y verà como el temor della le harà gouernar como gran Rey; aconsejese con el, y gouierne se por el, y cõ esto tēdra su Casa y Republica bié ordenada. Por este cõsejo q̄ dexò su Magestad a su hijo, puede dezir, *Ordinaui Regē meum,* como lee S. Geronimo. Yo os pōgo casa hijo mio, y ordeno la Republica el dia que tomatis el gouernalle della en la mano. Y por ser tã necessario este cõtino uo pensamiento de la muerte en los Reyes para su bué gouierno, y por auer su Magestad en aquel passo instado tanto, que se le encargasse este santo temor a su Magestad, que Dios nos guarde mil años, quiero alargarme en este punto, prouádo como en las diuinas Escrituras este pensamiento y temor de la muerte es el padre delos Reyes, y tiene los mejores officios de la Casa Real, y los mayores cargos dela Republica. Y si esto se prouare, quedarà prouado q̄ su Magestad que Dios tiene, le dexò al Rey N.S. su hijo

D. Felipe Tercero N. S. 26

un buen padre que gouierne sus tiernos años, y le poga casa, y se la ordene al modo que S. Bernardo se la puso a Eugenio quando entrò en el Pontificado.

Lib. 4. de
considerat.
cap. 6.

Es de saber, que antiguaméte fue oficio principalissimo en las Casas de los Reyes el de Padre del Rey, como aora es de Mayordomo, o Sumiller, o Cauallerizo. Entre los Romanos fue cosa cierta auer auido este oficio; llenas estan las Leyes y Derechos desto: y dixo breuemente Claudiano:

Lib. 2. in
Entrop. V.
de Budæi
in Pande-
lit. tit. de
Consulib.
li. 12. Cod.

Genitorq; vocatur

Principis, & famulum dignatur Regia Patrem.

Este mismo huuo entre los Egipcios, y exercitòle Ioseph en casa del Rey Faraon: y asì quando le yuan acla mando a voz de pregonero por Governador de toda Egipto, donde dize la vulgata, *Clamante pracone ut omnes coram eo genuflecterem*, dize la Version Caldea, *Es praconiare fecit coram eo, Hic est Pater Regis*. Y congratu landose con sus hermanos desta dignidad les dize, *Non vestro cõsilio, sed Dei volũtate missus sum, & fecit me Deus quasi Patrem Pharaonis*. Este mismo oficio hazia Aman entre los Caldeos en casa del Rey Assuero, *Et tantam in se expertus humanitatem, ut Pater noster vocaretur*. Y arriba, *Et quem Patris loco colimus*. El mismo hazia Naaman en casa del Rey de Siria; y esse titulo le dauan sus criados, *Pater si rem grandem dixisset tibi Propheta*. El mismo hizo Hiran en el Palacio del Rey de Tyro: *Adisi tibi virum prudentem Hiram Patrem meum*. Y porque no pefasse nadie que era padre natural, y no de oficio, los Serenta dixeron: *Misi tibi Hiram seruum meum*. El mismo oficio hizieron Daniel en el Palacio de Baltasar Rey de Caldea: Eliacin Sobna y Ahisar en el Palacio de los Reyes de Iudea. Pero ninguno proueyò mas diguaméte a questo oficio, que el santo Iob Rey de Oriente, dandosele al temor santo de la muerte, quando dixo: *Putredini dixi,*

Genes. 41.
Cap. 45.
Esb. 16.
Cap. 13.
2. Paral. 2
Dan. 2.
I/sai. 22.
3. Reg. 4.

En las honras del Rey I

Pater meus es. Y los Setenta, *Inieritū vocavi Patrē meum.* Y este es a quien vuestra Magestad ha de dar el oficio y titulo de Padre suyo, haziendole que jure en todos los officios q̄ aquel criado a quien llamauan Padre del Rey, hazia en las casas de los Reyes, y sus Republicas, q̄ eran seis, de Mayordomo mayor, de Gentilhombre de la Camara, priuado cō quien papeleaua y despachaua el Rey; su Consejero de Estado, Presidente de su Real Consejo, y Presidente de su hacienda Real.

El primer oficio q̄ tenia este criado era de Mayordomo, esse tuuo Ioseph, como lo dize el Psalmo, *Constituit eum dominū domus suae.* Y de Sobna dize Isaias, *Qui erat Praepositus templi.* Foreiro, *Praepositum Palatii, aut Regiae,* Y el Caldeo, *Praepositum super domum.* Lo que està a cargo del Mayordomo, conforme a lo q̄ disponen las Partidas, es tomar el juramento a los que entran de nuevo a seruir, cuidar de que siruan bien, y de que se les paguē sus gages y seruiçios. Nadie puede hazer mejor este oficio de Mayordomo en casa de vn Principe, q̄ el temor dela muerte: assi se lo dixo Isaias al Rey Ezechias, *Dispone domui tuae, cras morieris.* La Original, *Ad aconomiā redige domū tuā.* Llamase en Latin el Mayordomo, *aconomus.* Dizele pues el Profeta al Rey Ezechias, A la muerte estás, trata de disponer de tus cosas, cōponer tu casa, y mejorarla; como si dixera, Si alguna remedio ay de escapar dela muerte es este: tomar por Mayordomo mayor el justo temor dela muerte: el qual le puso como vn golondrinito, *Sicut pullus hirundinis sic clamabo.* Este cōpuso su casa, mejorò su alma, y alargòle la vida otros quinze años, como dize alli el texto Sagrado.

Otro oficio deste criado era, ser Gentilhombre de Camara, tener la llauē dorada, y con ella franca entrada a su Rey, y assi dize Isaias, que se la dieron a Eliaçin quando le constituyeron en esse oficio, *Dabo ei cla-*
uent

Psal. 104.
Isai. 22.

Partit. 2.
tit. 9. l. 17

Isai. 38.

Isai 22.

D. Felipe Tercero N. S. 27

mem domus Dauid, id est, domus Regie. Lo mismo fue dar Faraon a Ioseph el anillo, y Baltasar a Daniel: porque como notó eruditamente Clemente Alexandrino, los anillos seruiã antiguamēte de llaues con q̄ cerrauã y abrian. Vemoslo en Daniel quando le echaron en el lago de los leones, y le cerraron, y sellaron la puerta con el anillo del Rey. Valame Dios, lo que suelen rehusar los Principes dar esta llaue a la muerte, porque no la querrian ver entrar ni salir en la casa de su memoria! Dellos dixo Dauid, *Non est respectus morti eorum.* El Original, *Non sunt ligamina morti eorum.* Y la palabra Hebrea tomada en su rigor significa los anillos que se ponen en los dedos; y a esto haze alusion aquel lugar de los Prouerbios, *Liga eam digitis tuis.* Lira, *Tanquam annulum insere digitis tuis.* Y firuendo los anillos de llaues, monta tanto como si dixera, *Non est clauis morti eorum,* No tiene la muerte llaue para entrar en su memoria. Esta llaue la dan de buena gana los Principes a los pensamientos de plazer y gusto, de vida larga, de salud, honra, y regalo: y de tener estos la llaue dorada se suelen seguir en los Palacios los daños que añade luego el Rey Dauid, como quien los auia experimentado en el suyo: *Idèò tenuit eos superbia, operti sunt iniquitate, & impietate sua; prodijsi quasi ex adipe iniquitas eorum; transferunt in affectum cordis, cogitauerunt, & loquuti sunt nequitiam; iniquitatem in excelsis loquuti sunt.* Donde pone todos los vicios que pueden caber en vn coraçon, que todos entran de tropel en el, quando no tiene su llaue la muerte para abrir y cerrar. Y si este santo temor de la muerte, y de la cuenta que en ella se ha de dar, ha de ser el primer Gentilhombre de la Camara de su Magestad, razon es que todos los otros que huuiere de tener, sean muy amigos del. Que el Santo Rey Dauid coligio ser L. bueno, y enemigo de la mal-

Genes. 41.

Lib. 3.

Strom.

Dan. 14.

Psal. 72.

Prouer. 7.

Lira.

En las honras del Rey

Pfal. 5.

maldad, porque no admitia junto a sí a los viciosos y malos: *Non Deus volens iniquitatem, tu es.* Y esso lo infiero de lo siguiente, *Quia non habitabit iuxta te malignus, neq; permancbunt iniusti ante oculos tuos.* De donde se vee claro, que los Reyes buenos y santos no deue tener junto a su Real persona, no digo solamente en su Camara, pero ni en su Real Casa, personas que no sean de buena vida y opinion.

Li. 3. Reg. cap. 4.

Este criado que se llamaua Padre del Rey, tenia otro officio de confidente priuado suyo, a cuyo cargo estaua los papeles, y el negociar inmediatamente con su Principe: este tuuo Ahisar, *Qui erat prapositus domus.* El Caldeo, *Prapositus super monumenta, super libellos, super memorias.* Este officio le haze muy bien con los Reyes el justo temor de la muerte; porque haze a sus priuados lo primero grandes Christianos, y temerosos de Dios: lo segundo, para con su Rey fieles y verdaderos ministros: lo tercero, para con los negociantes diligentes, beneuolos y agradables, que son tres cosas que en los priuados deuen campear, temor de Dios, verdad, y fidelidad grande a su Rey; grata audiencia, y breue despacho para con los negociantes. Lo primero, Christianidad y temor de Dios, y q̄ esten firmes en el proposito de no ofenderle por nadie: q̄ como son los lados de los Reyes, deuen ser fuertes y firmes, porque tambien pueden morir los Reyes de dolor de costado como de pecho. Y assi escriuendo S. Bernardo a Eugenio Papa, le dize, que aunque tenga buena intencion, y el pecho sano, si tiene malos lados, se tenga por enfermo: *Non te dixeris sanum dolentem latera.* Lo segundo se requiere en los priuados verdad y p̄tualidad en informar a los Reyes de quales personas son a proposito para los cargos, quales no: porque como es crimé *lase Maiestatis* falsear moneda, assi lo es en su modo presentar por digno de vn officio

Lib. 4. de considerat. ad Eugen. cap. 4. Nec te dixeris bonum malis inmitentem.

al que no lo es. Aueis reparado en la razon porq̄ es crimen de lesa Magestad cercenar la moneda? pues sabed q̄ es, porque el q̄ comete este delito haze al Rey testigo falso de lo que no es; porq̄ sus armas y cuño testifican q̄ allí ay valor y peso de vn escudo, o real, donde no le ay: assi el ministro que informasse a su Rey falsamente de q̄ vna persona tiene valor y talento para vn cargo, no teniédole, y fuesse parte para que se le diesse, haze que el Principe, proueyédole en el, testifique que es idoneo el que no lo es; y con la dignidad como cō vn cuño y sello Real le està marcando por digno, y proponiendonos lo por benemerito, de bastante ley y peso de talentos, para que corra con aquel officio que se le da. Quando algo desto falta, viene a ser que esté el Rey atestiguando falsamente: y quien fuere causa desto, es semejante al que incurre en crimen de lesa Magestad. Dixolo esto el Emperador Teodorico, como refiere Casiodoro, *Omnino moneta debet integritas quari, ubi & vultus noster imprimi* *Lib. 7. v. 2.*
tur: quidnā erit si in nostra peccetur effigies sit mundū quod *riar. c. 32.*
ad formam nostra serenitatis adducitur; claritas Regia nihil admittit infectum. No se nos cōsulte, ni traiga a nuestra presencia hōbre que no merezca aquello para que le proponen, porque no imprimamos el semblante benigno de nuestro rostro, agradádonos en el. Desto léguaje v̄lo Dauid en el Psalmo donde pide a Dios le perdone y purifique, para que pueda sellarle cō su rostro: *Signatū est super nos lumen vultus tui Domine.* *Psal. 4.*

Deuense cōsultar los officios por los meritos, no por fauores ni ruegos, atendiendo a q̄ se prouea los cargos mas q̄ las personas: y si en todas las dignidades es esto necesario, mucho mas en las Ecclesiasticas, de las quales el que las pide, o pretende, por el mismo caso es indigno, como lo dize San Bernardo a Eugenio Papa, *Pro quo rogatis sit tibi suspectus, qui pro se rogat, iā iudicatus est.* *Lib. 4. de considerat. ad Eugen. in medio.*

En las honras del Rey

Y la razón es clara, porque el estado del Obispo es estado de perfeccionar a otros; y por esso pide, que el que lo huviere de ser, sea ya en sí perfeto, como enseñó S. Thomas. Pues pregunto yo al pretendiente de Obispados, o piensa de sí que es perfeto (y esta es presuncion y arrogancia) o que no, pero juzga que sin serlo puede perfeccionar a otros? y esta es audacia y atreuimiento: y así o a titulo de presumido, o de atreuido, es indigno del Obispado: por lo qual dixo S. Cipriano, *Dignitas oblati periculosa est; quasita verò peremptoria*. La dignidad ofrecida es peligrosa, pero pretendida peremptoria y enfermedad mortal. Y no se como quando se confangran de Obispos los que lo pretendieron, siendo preguntados en nombre de la Iglesia, si quieren ser Obispos, pueden responder por dos vezes (como lo responden) que no, que no, delante de todos, auiendo allí testigos de que lo ha deseado y pretendido. Lo tercero que se requiere es beneuola y facil audiencia, y breue despacho. Enseñó Christo a los ministros como han de dar faciles audiencias, y dexarse hablar (que a vezes estima tanto esso el negociante, como el despacho q̄ pretende) y diónos esta dotrina por S. Lucas en aquella parabola de vn hombre que fue a media noche a casa de vn amigo suyo a pedirle tres panes para dar de cenar a vn huesped que le auia venido, *At ille de intus respondens, ait*. Entra S. Pedro Chrisologo, y espátale, de que el primero q̄ responde se al que llamaua, fuesse el señor de la casa. Valame Dios, no auia otros criados mas a mano? los señores no suelen estar tan someros, alla duermé en los aposentos mas retirados, donde no oigan el ruido de la calle q̄ los inquiete. Pues como este se hallò mas cerca para responder? Respondese el Santo diciendo, que el cõtenido en esta parabola, es Christo nuestro bien; el qual para oirnos y despacharnos presto, puso la cabecera de la cama

Serm. de ieiunio tentatione.

In Ceremoniali Romano de cõsecratione Episcoporum.

Luc. 11.

Serm. 39.

a la puerta de la calle, para que no aya tocado el pretediante al cerrojo, quando el lo sienta y responda. Y si esto os parece mucho, pues mas ay (dize S. Pedro Crisologo) no solo pone Christo su cama a la puerta para oir nos quando duerme, y dormir y descansar esperádonos a que llegemos a pedille: pero (lo q̄ excede todo amor y fineza) el mismo se haze puerta, *Ego sum ostium*, para q̄ *Ioan. 10.* entendamos, que el llegar a la puerta, y entrar y negociar, y ser despachados bién de su piadosa mano, es todo vno; y no se detendra mas vno de negociar con él, q̄ lo que tardare de llegar ala puerta. Las palabras del Santo son estas: *O quàm dare vult qui se inquietari saliter patitur! ò quàm pulsanti iste gestiuit occurrere, qui sic secreti sui cubile ipsam collocauit ad ianuam! ò quàm non ad ianuam tantum Dominus, sed ipsa ianua Dominus fuit, ego sum inquit ianua, qui dormientibus seruis pulsantis necessitatem solus, & primus audiuit.*

Despues de las audiencias gratas, deuen procurar Reyes, priuados, y ministros, el breue despacho de los negociantes, porque la vida es breue, y la tropa de los negocios grande. A este proposito vio Ezechiel aquel *Ezech 9.* gran varon rodeado de otros seis, vestido de blanco, y con vna escriuania en la cinta para tenerla a mano, y despachar luego, y por si mismo, a los negociantes, librandolos de las largas y tardanças de ministros y molestias de sus oficiales, *Ecce vir qui erat indutus lincis, habebat atramentarium in lumbis suis.* Y la Hebrea y Caldea añaden, *Et tabella, atramentum & calamus*, que tenia la escriuania bien proueida, de pluma, tinta y papel, porq̄ nada faltasse, y el despacho se hiziesse luego con toda breuedad: y para esse fin esse gran Señor Rey, tiene por insignia de Rey la q̄ parece insignia de vn Secretario.

Fuera destos tres oficios que el Padre del Rey tenia en su Real casa, exercitaua otros tres tocátes al gouier

En las honras del Rey

no de la Republica; el vno era de Consejero de Estado, con quien el Rey se acósejaua en los negocios graues: como lo hazia el Rey Assuero con aquellos siete Cónsejeros tan priuados suyos, que tenian el segundo lugar en su Reyno, *Qui primi post eum residere soliti erant*, y de quié dize la historia de Ester, *Interrogauit sapientes, qui ex more Regio semper ei aderant, & quorum faciebat cuncta consilio, scientium leges ac iura maiorū.* Este ministerio haze el temor de la muerte, con quien denen aconsejarse los Reyes para acertar en los negocios mas graues. Di xolo el Ecclesi. *O mors quàm bonū est iudicium tuum homini indigenti, & viro defecto atate, & cui cura est de omnibus.* La muerte tiene acertado parecer, y voto realengo en los negocios; sabe aconsejar a los moços, a los viejos, y a los grâdes Principes, *Homini indigenti*, a vn moço que por no tener experiencia, tiene necesidad de consejo, como también al viejo, *Et viro defecto atate*, q̄ por su mucha edad no tiene ya fuerça para discurrir en las cosas; y mas particularmente a vn Rey, sobre quien carga el regimen de vn múdo entero, *Et cui cura est de omnibus*, y mas quando es moço a quien falta la experiencia, o viejo a quien faltan las fuerças.

Tenia otrofi este Padre del Rey officio de Presidente de su Real Consejo, y Iusticia mayor del Reyno, a quié tocava castigar y premiar, q̄ son los dos polos del buen gouierno: y afsi este criado, en quâto Presidente, tenia a su cargo el endereçar los ancianos de su Consejo, como dize el Psalmo de Ioseph, *Vt erudiret Principes eius sicut semetipsum, & senes eius prudentiã doceret.* Y en quâto Iusticia mayor, el sentenciava y condenaua a muerte, como lo vemos en Aman, quando sacò el decreto de q̄ murieran todos los Iudios en vn dia señalado. Este officio de Presidente le haze en el Consejo Real el temor de la muerte, y cuenta que en ella se ha de dar de como se

D. Felipe Tercero N. S. 30

se administrò la justicia. Todas las buenas sentencias q̄ daua David en su tribunal, las atribuía a este temor san to haziendose el Consejero, y a la muerte su Presidete, *Qui exaltas me de portis mortis, ut annuntiem omnes praedicationes tuas in portis filia Sion.* San Geronimo, por puer tas de la muerte entiende su tribunal, ante quien son presentados todos quantos salen desta vida: y por puer tas de Sion entiende el tribunal de la Corte de Ierusa len; como si dixera, Quando he de ir al tribunal donde he de sentenciar las causas de mis vassallos, me hazeis passar, Señor mio, primero por el tribunal de la muer te. Y este sentido se vee en otra letra deste lugar, que di ze, *Qui transire me facis ab atrijs mortis ad atria filia Sio.* Que es gran cosa para acertar los Iuezes, considerar q̄ sobre aquellas mismas sentencias ha de tener q̄ reueer la muerte. Por esso los Consejeros se llaman *Seniores*, esto es, los ancianos, y da la razón Ricardo de Santo Vi ctor sobre aquellas palabras de Iob, *In antiquis est sapiētia, & in multo tempore prudentia.* Porque por ser viejos, tienen lo vno experiencia, lo otro la muerte cerca, cõ quien consultar las sentencias qua han de dar; y tinien do la muerte al ojo, y los ojos puestas en ella, trataràn los que presiden de castigar malos, y premiar buenos: de castigar malos, porque si no, sus pecados los pagarã las cabeças. Dixo esto Salujano, *Que el superior q̄ puede prohibir vn abuso, o defferrar vn vicio de la Repu blica, y no lo haze, y sabiendo que le ay, le dissimula, ha ze con su permisión tãto daño como si lo mãdara; por que en cosas de gusto la seña del superior se toma por ley, y la permisión por seña: In cuius enim potestate est prohibere, si non prohibeat, ea profecto iubet agi qua non prohibet adimpleri.* Rezia cosa es, que el bocado que el otro masca, yo le trague; que lo que el otro come, yo lo digiera; q̄ el otro goze del gusto del comer; y yo tome

In hunc lo cum.

Iob. 12.

Lid. 7. de prouidentia.

En las honras del Rey

Oseas. 4.

el trabajo del digerir. Esto zahiere Dios a los Sacerdotes por Oseas, *Peccata populi mei comedent, & ad iniquitatem eorum subleuabunt animas eorum. Et erit sicut populus sic & sacerdos, & visitabo super eum vias eius.* El Sacerdote lo lastará pues se comió los pecados del pueblo; esto es, no los reprehendio, que aun aca dezimos, se come las palabras el que no las pronuncia bié: exposicion es de San Geronimo sobre esse lugar, donde dize, *Peccata populi mei deuorant, dum ea non arguunt.*

Lib. 11. c.

Enseña tambien este santo temor de la muerte a premiar los buenos, cosa que deue tener el superior muy a su cargo, porque satisfaze a muchos cō vn solo premio, quando se da al digno. Razon de estado es del gran Casiodoro: *Quidquid digno creditur, hoc multis sine dubio collatum esse sentitur.* Todos se dan por premiados quando dan el premio al que lo merece, porque conciben esperança, de que si ellos lo merecieren los premiarán a su tiempo: y al contrario, quando dan el premio al indigno, todos se dan por desfauorecidos y quexosos: y assi han de procurar los que tienen esto a su cargo, buscar y sacar de los mas remotos y escondidos rincones a los benemeritos de qualquier dignidad, y aunque no la quieran, es bien honrarlos con combidarlos con ella; porque assi campeará la justicia del Principe en el proueerla; y la cordura y humildad del vassallo en no acerarla, que con esso confirma quan digno era del tal premio. Es muy de ponderar cerca deste punto, de premiar los benemeritos, que en el dia vltimo del iuyzio, quando el múdo se ha de acabar, premia Dios al Sol y la Luna el auer peleado esse dia tan valerosamente en honra de su Rey contra los malos. *Sol & Luna steterunt in tabernaculo suo, in luce sagittarum tuarum ibunt, in splendore fulgentis haste tuae, con vn premio tan grande,*

Abacuc. 3.

de, como es que la Luna suba a tener la luz y claridad del Sol, y al Sol se le añada otro siete tanto de luz que tenia, *Et erit lux Luna sicut lux Solis, & lux Solis septem-pliciter.* Deste dia interpretan este lugar San Geronimo, Aymon, y otros; de manera, que el ver Dios q̄ el mundo se acaba, y que no quedan hombres en el, que puedan juzgar, si essas criaturas quedan premiadas, o no, no basta para que dexede dalles lo que merecieron a los que mas se señalaron en su seruicio. No vean mis ojos, dize Dios, (aunque no quede hombre en esse mundo que lo vea) vn soldado que ha peleado bien, vn letrado que ha gastado su vida sobre los libros, vn criado que ha asistido bien a su Rey, sin el premio que merece, que esso me aflige y quiebra el coraçon, dize el Eclesiastico, *Super tribus contristatum est cor meum, vir sensatus contemptus, vir bellator deficiens pro inopia, & qui regreditur à iustitia ad peccatum.* Tres cosas me entristecen, ver vn hombre sabio dexado a vn rincon sin que nadie le mire a la cara; vn soldado que muere de hambre despues de auer derramado su sangre en seruicio de su Rey: la tercera y vltima, ver vn hombre, que despues de auerse confessado y compungido, peccar, y buelue a la mala vida que le auia costado tanto el dexarla.

El vltimo cargo deste criado era el de Presidente de hazienda, a quien tocava recoger los tributos, y administrar las rentas Reales, *Et Principem omnis possessionis sua.* A cargo de Ioseph dize el Psalmo, que estaua el gouierno de la hazienda de Faraon y sus rentas Reales.

O quã buena es la muerte para gouernar la hazien- da de vn Rey moço, que bien nos enseñaron esto los Egincios, en poner las imagenes en q̄ estauan encerrados los muertos en los tesoros y camarines en q̄ guardauan sus riquezas. Y assi dize Linconienſe, *Offa Ioseph*

Isai. 30.

Eccli. 26.

Tract. de testament. Patriarch. tom. 3. Bibliot. fol. 802.

custo.

En las honras del Rey

custodiebant Egyptij in ararijs Regum. A esto se alude en el cap. vltimo del Genesis, donde se trata del entierro y sepultura de Ioseph, *Et conditus aromatibus, repositus est in loculo in Aegypto.* El Caldeo lee, *Repositus est inter sributa*, dando a entender, que a Ioseph muerto le auia puesto los Egipcios por guarda de los tesoros Reales; que quien tan bien supo en vida manijar la hazienda de aquel Reyno, de manera que en siete años de suma carestia no se sintiessa en el necesidad, tambien despues de muerto daria liciones de buen gouierno de hazienda.

Psal. 70.

Dezia Daud, *Quoniam non cognoui literaturam, introibo in potentias Domini: Domine memorabor iustitia tua solius.* San Geronimo, *Quoniam non cognoui artem numerandi.* Cayetano, *Arithmetica.* Como si dixera, Señor, yo no sabia de cuenta, ni gastaua con ella mi hazienda: pero acordeme de la cuenta que vos me auia des de tomar en la muerte, y con esso aprendi a recibir y gastar con ella. O que gran medio es este de acordarse los Principes de la cuenta que han de dar a Dios en la muerte, para gastar bien sus haziendas, escusar gastos superfluos, y ahorrar de inmoderadas mercedes; que lo que con demasia se da a vnos, suele con injusticia quitarse a otros: assi dize Tulio de vno dellos, *Illis Cui non liberalitas, sed pecuniarum quedam translatio est à iustis dominis ad alienos.* No se ha de llamar tanto liberalidad con aquellos a quien lo daua, quanto injusticia que vsaua con los otros a quien se lo quitaua. Item, han de procurar los Principes sobre los tributos ordinarios, no cargar de nueuos a sus vassallos, en quanto posible fuere. Razon es esta de estado Christiano que nos enseñò el Rey don Enrique III. sexto abuelo de V. Magest. quando halládose apretado de sus enemigos, y de su hazienda, viendo sus ministros que aquellos eran muchos

muchos, y esta poca, le aconsejaron que impusiese vn nuevo tributo para los gastos de la guerra, pues era tan justificado y forçoso por la ocasion. Respondio, E esso no hare yo, porque mas temo las lagrimas de los pobres, q̄ las armas de mis enemigos; porq̄ mas guerra puedē hazer aquellas, que estas, a mi Corona. Sentēcia digna de tan entendido guerrero, que sabia, que es grande ardid de guerra mojar la poluora al enemigo. Pues que seruir a hazer municion contra el enemigo, si por otra parte se consiente a ojos vistas que se humedezca la poluora con las lagrimas de los pobres? Y es cierto, que si ahorran los Principes y Señores de gastos demasiados, y de mercedes excessiuas, q̄ no seràn menester nuevos tributos. Cuenta Suetonio, que a vn Emperador de Roma llegò vn Cauallero a pedir mercedes, y dixo-le, Quantos criados teneis? Respondio, tãtos. Pues dexad la mitad, y tendreis harto con la rēta que aora teneis: y veis ahi como os he dado la ayuda de costa que me pediades.

Añado finalmēte, que deue procurar mucho los Reyes se expendan los tributos que ya estan assentados y concedidos, en aquellos fines y intentos para q̄ se concedieron; porque en lo contrario se puede cargar mucho la conciencia. Pues que si entran la mano en las rētas Ecclesiasticas? irritase mucho la justicia diuina. En razon de lo qual vn Autor graue y curioso piensa, que la peste que Dios embiò sobre todo el pueblo, por auer David hecho contar todos los del, no fue por el cōtarlos (que esse que pecado era para tã riguroso castigo?) sino por el fin para que los hizo encabeçar, que fue para cobrar para si el tributo que mandaua Dios pagassen los Hebreos a los Sacerdotes en agradecimiento de la vida que les conseruaua, *Omnē pecuniam, qua offertur pro pretio animæ à pretereuntibus, sumant illā sacerdotes:* para

i. Paral. 21

4. Reg. 12.

el

En las honras del Rey

Psal. 68.

el qual tributo se encabeçauan los pueblos, y contando vno por vno quantos viuian en el Reyno, se escriuian en vn libro que se llamaua *Liber vita*: y el borrarlos del y sacarlos de quaderno, era sacarlos de la vida: como de los malos dezia Dauid, *Deleantur de libro uiuentium*. Es pues muy prohibido, que los Principes seculares se entren en las rentas Ecclesiasticas, sino es quando los sumos Pontifices lo conceden para santos y piadosos intentos, como los han concedido a nuestrs Catholicos Reyes. Pero es sin duda que tienen obligacion estrechissima a gastarlos en los efectos para que se dan. Y este officio es el que harà la muerte con su memoria, trayendo a la de los Principes la cuenta que han de dar a Dios de como, y en que gastaron cada marauedi de su hacienda.

De todo lo dicho se colige quã bien le quadra a su Magestad, que estè en gloria, dezir al Rey N.S. su hijo, *Ordinaui Regem meum*, Pues con este santo temor le pone casa, y ordena la Republica, proueyendo los officios de la vna y de la otra en quien le serà padre en esta vida, que quien le haze officio de padre, hara biẽ todos los demas que pertenecen a su Real Casa y Reyno. Y nadie se espante me aya alargado tanto en este punto, que ay mucho que hazer en poner casa a vn Rey. Acabo pues este punto dando la norabuena (aunque sea en dia de honras) a vuestra Sacra, Catolica, y Real Magestad, de los dos padres que Dios le ha dado; el vno en la tierra, que es este santo temor; el otro en el cielo, que es el Rey N.S. que desde alla le hara officio de padre verdadero.

Remato pues mi sermon con vn Elogio del santo temor, y cõ vn Epitafio de nuestro santo Rey. El elogio es este. El santo temor de la muerte, y cuẽta q̃ en ella se ha de dar a Dios, queda por Padre de V. Mag. por Mayor-domo q̃ gouierne su Real Palacio, por Gentilhõbre de Camara,

D. Felipe Tercero N. S. 33

Camara, q̄ sirua a su Real persona, por Ministro y privado que le afsista y acuda en el despacho de los negocios; por Consejero de Estado que dê su voto en los mas importantes, por Presidente de su Real Consejo, que administre justicia en premiar y castigar; y por Presidente de su Real Hazienda que mire mucho por ella.

El epitafio de su Magestad, que Dios tiene, le tomo de la Oracion que hizo san Ambrosio sobre la muerte del gran Emperador Theodosio, con que empecè este sermon (para salirme del por la misma puerta por donde entre) en toda la qual oracion va derramando el gran Doctor muchas alabanças, y grandes prerrogatiuas del gran Emperador, las quales, cogidas todas, y recogidas en vno, componen vn hermoso ramillete, que sirua de glorioso epitafio a nuestro gran Monarca. Y aunque a Theodosio le venia justo, a Filipo le viene tan corto, que auremos de cumplirle y rematarle, con lo que el mismo Ambrosio dixo del otro gran Emperador Valentiniano, en la oracion funebre que en sus exequias hizo, y aun despues de añadido le vendrà bien corto a nuestro gran Rey.

Oratio. de morte Theodosi.

FVIT Philippus Tertius Hispaniarum Rex fidelis in Domino, misericors animo, humilis imperio, puro corde, casto corpore, mansueto pectore prae datus: qualem Dominus amare consuevit, qui dicit, super quem requiescam, nisi super humilem, mansuetum, quietum, & timentem. sermones meos? Qui praeter coniugium, nesciuit famina alterius consuetudinem.

Epitafio del Rey.

Oratio. de obitu Valentiniani.

En las honras del Rey

Et ideò paratos habet fructus. El qual epitafio quiere dezir.

FVE nuestro gran Monarca Felipe III. fiel en el Señor, misericordioso en el animo, humilde y moderado en el Imperio, de coraçon puro, de cuerpo casto, de pecho mäs fo, a quien amò el Señor, que dixo por Isaias: En quien descansarè fino en el humilde, mäs fo, pacifico, y que tiembla de ofenderme? y en premio de su castidad, y de no auer conocido jamas a otra, que a su santa y dulce esposa, le dio Dios en ella tantos y tan lindos hijos, frutos de su casto matrimonio, y preñadas de su fiel y dulce amor..

Quien no ve, que estas prerrogatiuas se hizieron mas para Filipo, que para Theodosio? Celebren pues todos los siglos venideros la dulce memoria de nuestro santo Rey, con los gloriosos apellidos de Filipo el Pio, de Filipo el Casto, de Filipo el Pacifico y manso, de Filipo el Iusto y Santo, el qual esperamos està entre los bienaventurados del cielo, como lo testifican las heroicas virtudes que hemos dicho, y nos lo prometen el auernos criado tal hijo para suçessor suyo, y Rey nuestro; que menos que esto bastò para que dixesse Plinio el segundo, que el Emperador Nerua deuia sin duda contarè entre los Dioses, por auer dexado al Imperio vn suçessor como Trajano: *Sed licet illum aris, puluinari-*
buis,

D. Felipe Tercero N. S. 34

bus, flamine colas, non alio magis tamen Deum & facis, & probas, quam quod ipse talis es: in Principe enim qui electo successore fato concessit, una itemque certissima diuinitatis fides est bonus successor. No honra V. Magestad tanto a su Padre con estas magnificentissimas honras que le ha hecho, con tan solenes exequias a que han concurrido del estado Ecclesiastico tantos y tan santos, doctos y grandes Prelados, que cada vno es exemplo del mundo, y honra de las Iglesias de España: Del estado Seglar, el lustre y nobleza de toda ella, aqui vemos lo acendrado de las letras en los grauissimos Consejos que presentes estan, lo luzido de las armas, lo ajustado de las Religiones, la grandeza deste tumulo, el adorno desta Iglesia: Todas estas exequias, que es lo que Plinio dize: *Aris, puluinaribus, flamine*, no honran tanto al Rey nuestro Señor, como ser V. Magestad quien es, y auernos le dexado por Dueño y Señor, a quien reconocemos, y rendimos vassallaje, con indezible gusto y alegria, en compañía de la Sacra Catolica y Real Magestad de la Reyna nuestra Señora, dignissima por su persona, de serlo de todo el mundo, la qual si por su Real prosapia tiene la Flordelis, como hija de los Christianissimos Reyes de Francia, por su Real persona tiene el ser la flor y espejo de Reynas sabias, generosas y agradables, a quien guarde el cielo vnanimis y conformes tantos años como la Iglesia de Dios ha menester, con tan prospera y larga sucesion como sus vassallos de V. Magestad deseamos. Por tanto remate Dauid el Psalmo 2. con que comencè, este vltimo punto, y con el Psalmo remate mi sermon, mandando a los vassallos *Apprehendite disciplinam*, vassallos tomad la disciplina Christiana. Pagnino *oscula mini filium*, besad la mano, y adorad por Rey al hijo de

En las honras del Rey

de tal padre, heredero de sus virtudes y Reynos: y si
le quereis tener contento, *Apprehendite disciplinam,*
San Geronimo, *Adorate pure*, viuid bien, y en santo
temor de Dios, para que quando la muerte nos ven-
ga, *Cum exarserit in breui ira eius, bonum sit omnibus qui*
sperant in verbo eius, como lee el Caldeo, gozemos
los vassallos en compañía de nuestros Reyes
en la gloria del eterno, e immortal
Reyno de los Cielos, *Ad*
quam nos perdu-
cat, &c.

F I N.